



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N° 9 1 7 / 1 8
CORRIENTES, 2 4 OCT 2018

VISTO:

El Expte. N° 26-02731/18 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita la creación de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene como objetivo formar profesionales de distintas disciplinas especializados en el diseño y manejo de tecnologías administrativas, y ofrecer bases para un alto desempeño profesional en el campo de la gestión pública, junto al manejo de la tecnología disponible y el desarrollo de los conocimientos para comprender los aspectos económicos, políticos y sociales que definen el contexto en el que actúan las organizaciones públicas;

Que el Consejo Directivo por Res. N°306/18 promueve la medida de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S.;

Que la presentación y planificación de la carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°424/17 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°154/18;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA", en la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2° - Designar como Director de la Carrera al Mgter. Gabriel Eduardo OJEDA y como Codirector al Dr. Daniel Alberto CRAVACUORE.

ARTICULO 3° - Aprobar el Plan de Estudio y el Régimen de la Carrera que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4° - Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 5° - Disponer que la Facultad de Ciencias Económicas en orden a lo establecido en el Art. 1° - inciso 2) de la Res. N°463/04 C.S., inicie el trámite de acreditación correspondiente ante la CONEAU.

ARTICULO 6° - Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MABEL G. YANDA
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ANEXO

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA: MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

I – UNIDAD ACADÉMICA PARTICIPANTES:

Unidad Responsable de la elaboración del proyecto: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Avenida Las Heras Nº 727, Tel. 0362-4426678, Int. 148, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.
E-mail: ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar

Localización de la carrera: Avenida Las Heras Nº 727, Tel. 0362-4426678, Int. 148, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. E-mail: ecoposgrado@comunidad.unne.edu.ar

Unidad Académica Responsable: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

TIPO DE MAESTRÍA: PROFESIONAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

II – PLAN DE ESTUDIO

1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los principios que identifican a la Universidad Nacional del Nordeste –calidad, excelencia y pertinencia - impulsan al desarrollo de una intensa actividad de posgrado con alcance nacional y de importancia para la región.

En cumplimiento a los objetivos institucionales la Universidad brinda una oferta de cursos, seminarios y carreras de posgrado, que aportan al desarrollo y actualización de la formación de los profesionales que interactúan en la comunidad en distintas áreas (salud, educación, producción, servicios y administración pública).

En ese contexto nacional y regional, la Facultad de Ciencias Económicas promueve el desarrollo de una oferta de posgrado innovadora y en constante expansión, que busca el perfeccionamiento y actualización de sus profesionales con proyección a su inserción en el medio, en este caso, de profesionales de distintas disciplinas, orientados hacia la gestión pública.

Entre los objetivos prioritarios de la Facultad de Ciencias Económicas, está claramente definido la formación profesional de los cursantes de las Carreras de Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, licenciado en Relaciones Laborales, Licenciado en Comercio Exterior, con competencia profesional en el ámbito de las empresas públicas y privadas, con o sin fines de lucro, para ejercer funciones técnicas inherentes a sistemas contables, impositivos, administrativos y de la gestión en general.

En tal sentido, la Facultad de Ciencias Económicas tiene una estructura curricular de grado en tales carreras y tiene definida una clara política académica de postgrado tanto en el desarrollo de cursos de Especialización como de Maestría en campos específicos del ejercicio profesional del egresado en Ciencias Económicas como en el dictado de Especializaciones y Maestrías con orientaciones profesionales en ámbitos de la actividad socio-económica de la región.

Con la incorporación de profesionales de diversas disciplinas científicas en la matrícula de alumnos y posteriormente futuros egresados con formación académica en materia de Gestión Pública, contribuirá a consolidar uno de los objetivos institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación en campos tales como Economía del Sector Público, Reforma del Estado, Evaluación de Proyectos Públicos, entre otros aspectos importantes de la problemática del Sector Público.

2. FUNDAMENTACIÓN

Para consolidar el desarrollo de un Estado democrático es condición necesaria que su Administración Pública esté al servicio de la sociedad de quien se nutre.

La idea de una Administración Pública eficiente que contribuya al bien común de sus ciudadanos, constituye la esencia de su creación. Para ello, debe disponer de un nivel de conducción





profesionalizado, con habilidades y destrezas para ejercer la función pública y con clara conciencia social sobre el rol que le cabe en el servicio público que debe prestar a la ciudadanía.

“La gestión pública no puede satisfacer las necesidades del gobierno y de los ciudadanos si permanece apoyándose en un conjunto de métodos de gestión de segunda mano, provenientes del sector privado. El verdadero reto es otro. La gestión pública debe ser reconocida como la principal área para el desarrollo creativo en la teoría y la práctica de la gestión”¹

Dentro de este marco conceptual, esta carrera de Maestría en Gestión Pública busca formar funcionarios públicos que, a partir de los lineamientos políticos recibidos de las autoridades constitucionales, sean capaces de dar respuesta en los distintos campos del quehacer público con acciones concretas mediante proyectos de gestión operativos orientados a satisfacer las necesidades sociales de la comunidad que forma parte.

Los objetivos de esta Carrera, dirigida a profesionales universitarios de diversas disciplinas, es dar respuesta a las demandas del Sector Público de las Provincias del Chaco, de Corrientes y de Formosa, de formación especializada que permita diseñar y manejar tecnologías administrativas y que, simultáneamente, ofrezca bases para un alto desempeño profesional en el campo de la gestión pública facilitando dicha gestión ante problemas de alta complejidad que requieren, junto al manejo de la tecnología disponible, el desarrollo de los conocimientos para comprender los aspectos económicos, políticos y sociales que definen el contexto en que actúan las organizaciones públicas.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, consciente de esta situación, ha elaborado esta Carrera de Posgrado a nivel de Maestría a partir de la idea central de que la crisis, la velocidad y profundidad del proceso de cambio y la explosión tecnológica han conducido a un aumento sustancial en la demanda de capacidad administrativa en el sector público. Las respuestas hasta la fecha han tenido efectividad limitada y los Gobiernos se ven enfrentados a fuertes presiones para solucionar significativos déficits de capacidad de gestión.

Se ha considerado, asimismo, que los procesos de democratización y participación están generando necesidades adicionales y diferentes que reclaman cambios sustanciales en el modelo de gestión pública y en las aptitudes y actitudes de sus niveles decisorios.

La currícula de la Carrera se ha estructurado para cumplir con aquellos objetivos y siguiendo los lineamientos de estas ideas centrales, procurando que la carrera de posgrado Maestría en Gestión Pública esté vinculada a las carreras de grado y de posgrado que actualmente ofrece la Facultad y además respuesta a la creciente demanda de profesionales de otras disciplinas científicas, quienes a partir de sus respectivas formaciones técnicas necesitan incorporar conocimientos, habilidades y destrezas para una apropiada Administración y Gestión Pública y/o Gubernamental de ésta región del país.

La Universidad siempre ha estado abierta a la consideración de los problemas de las instituciones públicas de la región y la sociedad. En esta oportunidad se pretende, desde el conocimiento universitario, contribuir a la eficiencia del Sector Público, potenciando la formación adquirida por los graduados de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal” y propiciando por otra parte la graduación de nuevos alumnos de esta Maestría.

En esa tarea, el aporte de la Universidad resulta fundamental. La formación superior de quienes se desempeñen o aspiren a desempeñarse en la gestión pública, promoverá el surgimiento de nuevos líderes con conocimiento de las nuevas tendencias en la materia, los que al ocupar cargos con responsabilidad política dentro de las distintas ramas y niveles de los Poderes del Estado, tanto en dependencias nacionales como provinciales y municipales, habrán de impulsar los cambios esperados por la sociedad.

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE estructura esta Maestría en Gestión Pública, como una Maestría profesional destinada a formar en nuevas competencias a profesionales de distintas disciplinas que se orienten hacia la función pública en sus diferentes expresiones: ministros, secretarios, directores generales, directores, jefes y demás niveles, todos ellos comprometidos con un servicio del Estado transparente, eficiente, independiente y cercano a la comunidad.

Se busca avanzar en un modelo de formación académica contextual/laboral que permita el desarrollo de competencias idóneas para el desempeño eficaz en la función pública y el abordaje de la Nueva Gestión Pública. La carrera busca constituirse en un espacio apto para aprender el quehacer del sector público, donde cada actor desarrolle las habilidades necesarias para brindar un servicio ajustado a las exigencias

¹ Metcalfé, Les. (1993) Gestión pública: de la imitación a la innovación. Modern Governance, Sage, Londres

Handwritten signature



de la sociedad actual, capaz de aportar innovaciones para la mejora del servicio de la función pública, con marcado énfasis en la gestión organizacional.

Esta propuesta académica es la primera que se presenta en la región a nivel de Maestría y sus especiales características podrán brindar a los maestrandos una visión de eficacia y eficiencia en la función pública, con un fuerte compromiso ético, que redundará en beneficio de las organizaciones públicas, sus dinámicas internas y su relación con la comunidad, en las cuatro provincias. Permitirá además, a los graduados como Especialistas en Gestión Pública, adquirir un nivel mayor de posgrado.

Además de la formación académica, esta carrera pretende incursionar en el campo de la investigación social en las distintas áreas del sector público, para contribuir con el crecimiento socio - cultural - tanto a nivel municipal, provincial como regional- a través del aporte científico y técnico de los trabajos de investigación elaborados por los futuros egresados.

Finalmente cabe, en este diseño, ofrecer tramos de la currícula a profesionales que necesiten adquirir, nivelar o actualizar conocimientos específicos sobre algunos aspectos disciplinares como Administración General y Sociología de las Organizaciones.

Dado el reconocido sitio de la Facultad de Ciencias Económicas en el desarrollo de carreras de grado y posgrado y teniendo en cuenta los objetivos específicos de esta Carrera de Maestría en Gestión Pública, se considera suficientemente demostrada la pertinencia del dictado de ésta carrera dentro de la competencia académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Una de las mayores fortalezas de esta propuesta es el antecedente inmediato: la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal", que fuera acreditada por la CONEAU por seis (6) años y de la cual se completaron dos ediciones, estando en curso la tercera que finalizará en noviembre de 2018.

Una gran mayoría de los egresados y cursantes de la Especialización han manifestado su interés permanente en realizar la Maestría en Gestión Pública.

3. OBJETIVOS GENERALES

En esencia el diseño del Plan de la Carrera MAESTRÍA EN GESTION PUBLICA, ha sido construido a partir de considerar que las capacidades de gobierno son un recurso básico de la gobernabilidad democrática; y de que la gobernanza es el resultado de un proceso de interacción entre actores gubernamentales y no gubernamentales, por lo que la capacidad de gobierno deberá postularse desde ambos. En esta línea de pensamiento, el Plan incluye, además de posibilidades de mejora instrumental de las organizaciones gubernamentales, a partir de aumentar la calidad de su gerenciamiento, una serie de desarrollos que deberían permitir que los funcionarios públicos vean, comprendan, se ubiquen en su contexto y puedan interactuar con él y en él.

Al definir los contenidos mínimos se ha tomado en cuenta que la gestión pública "gerencial" debe orientarse no sólo por valores de la eficacia y la eficiencia, sino también por los de transparencia, accesibilidad y responsabilidad, comprometidos, todos ellos, con los valores de la efectividad.

Obviamente el desarrollo de los temas planteados no puede ignorar la creciente globalización económica, política, cultural y tecnológica que, de muy diversas formas, impregna la vida contemporánea y está cambiando el contexto en que operan los gobiernos.

Tras una reciente época en que se reformularon activamente las relaciones entre Estado y Sociedad y, por ende, las funciones y procesos de gobierno, se está consolidando, rápidamente, una imagen de gestión gubernamental que poco tiene que ver con la de un Estado ausente o actuando solo en forma supletoria y en áreas de características muy particulares.

La Gestión Eficiente del Estado es fundamental para el proceso de desarrollo económico y social. Por ello, el aparato gubernamental debe definir, según las etapas de desarrollo en que se encuentre, cada área político-institucional, sus necesidades y sus posibilidades.

La estructura y el funcionamiento de cada Estado deben definirse a partir de las características sociales, económicas, culturales y políticas que hacen de cada uno de ellos un ente singular.

Entendemos que estos argumentos señalan no sólo la profundidad y diversidad de los cambios en que está inmersa la Administración Pública, sino la urgente necesidad de dar apoyo a la reformación de sus ejecutivos que son, en definitiva, los que pueden o no hacerla útil.

Las tendencias y las presiones actuales apuntan hacia una administración "gerencial". El cambio no parece fácil pero el análisis de lo ocurrido en muchas administraciones públicas que se han reconvertido exitosamente, demuestra que ello es posible si se brinda a los funcionarios actuales o futuros el acceso a una formación ordenada que les permita tanto mejorar su percepción de los procesos en curso como de los avances en materia de tecnología de gestión.



Esta carrera de Maestría está orientada a la formación de funcionarios públicos con títulos de grado en distintas disciplinas científicas. Con ello se pretende capacitar a profesionales con distintas formaciones académicas para proyectarlos con mayores potencialidades en roles gerenciales con competencia en los distintos campos de la gestión pública.

El Plan de Estudio fue diseñado para dar respuesta a las necesidades de gestión que caracterizan a la administración pública tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal para esta región del país.

Esta orientación hacia el ámbito de lo público busca desarrollar las capacidades gerenciales de los futuros egresados y estimularlos en trabajos de investigación científicos sobre la problemática que debe enfrentar el servicio público en las indelegables funciones que les competen a los Estados Provinciales y Municipales como a dependencias del nivel nacional.

4. CARGA HORARIA

La carga horaria total de la carrera será de quinientos setenta (570) horas presenciales, incluyendo un Taller de Trabajo Final de treinta (30) horas, más la elaboración del Trabajo Final Individual con una carga de ciento sesenta (160) horas. El total de horas de la Maestría es de setecientos treinta (730).

Actividades teóricas presenciales: 288 horas.

Actividades prácticas presenciales: 282 horas.

Actividades de investigación: 160 horas.

5. DURACIÓN DE LA CARRERA

Los módulos que componen la Carrera se dictarán durante 30(treinta) meses, a partir del de iniciación. En lo posible se coordinará con el calendario académico correspondiente a las actividades de grado de la Facultad.

6. TOTAL DE CRÉDITOS PROPUESTOS

Corresponde a esta carrera de Maestría un total de treinta y ocho (38) créditos, distribuidos de la siguiente manera:

1. Clases teórico-prácticas presenciales: quinientos setenta horas – 38 créditos.
2. Elaboración del Trabajo Final: ciento sesenta horas.

7. CUPO PREVISTO:

Se admitirá hasta un máximo de cincuenta (50) cursantes y un mínimo de diecisiete (17)cursantes (cantidad de equilibrio).

8. PERFIL DEL GRADUADO:

- Conocimientos y capacidad tecnológica suficientes en el campo de la administración pública provincial y municipal que le permita producir y transferir tecnología administrativa para resolver con eficacia y eficiencia los problemas propios de la gestión pública
- Formación científico-tecnológica que lo habilite para el diseño de políticas basadas en procedimientos razonados, coherentes y fundados en corroboraciones empíricas
- Cualidades de liderazgo que le permitan dirigir grupos humanos con base en el conocimiento y la especificidad del comportamiento social en el seno de una organización compleja
- Aptitudes para desempeñarse con eficacia en entornos sociales en transformación continua y rápida
- Disposición al aprendizaje continuo y al desarrollo de valores, en atención a la función gubernamental con base en el interés público y el comportamiento ético

Con el dictado de esta carrera de Maestría se busca formar directivos de distintas disciplinas, que puedan aportar los conocimientos y habilidades que permitan transformar las decisiones políticas del más alto nivel en acciones gubernamentales, traducidas en programas de gestión específica, con capacidades para:

- Evaluar las situaciones y problemas de la administración pública en sus distintos niveles.
- Emplear métodos y técnicas de investigación de las realidades del contexto y del sector público.
- Desempeñar funciones específicas.
- Conformar una visión integral del Estado y su entorno.



- Organizar y dirigir los sistemas administrativos.
- Conducir grupos interdisciplinarios de trabajo.
- Emplear capacidades creativas y de transformación del sector público.
- Diseñar e implementar reestructuraciones administrativas
- Desarrollar capacidades para conducir procesos de integración económico, social y cultural.
- Formular estrategias para la gestión pública.
- Evaluar y controlar la gestión
- Tomar decisiones, implementarlas y controlar su ejecución.
- Implementar y gestionar procesos de calidad en la gestión pública

9. ESTRUCTURA CURRICULAR:

El plan de Estudio de la carrera será estructurado y estará compuesto por cinco (5) áreas con diecinueve (19) Módulos y un (1) Taller de Trabajo Final, más un Trabajo Final.

Habrán además cuatro (4) Seminarios de Actualización, optativos, sobre temas de relevancia y actualidad, que serán propuestos durante el cursado de los módulos.

9.1. Trabajo Final:

Los cursantes deberán presentar un **Trabajo Final** sobre algún tema que presente interés y relevancia para la investigación científica y para el progreso del conocimiento inherente a la gestión pública.

El Trabajo no implica una profundización en la investigación que culmine en el descubrimiento de nuevas teorías científicas, propia de una tesis doctoral, sino el enfoque novedoso de la problemática de la gestión pública que demuestre la capacidad creativa y analítica del cursante, basado en una sólida metodología, propia del nivel de Maestría, sobre un tema inédito o con profundización de temas tratados por la doctrina. Las conclusiones propuestas deberán constituir aportes novedosos y con alto grado de aplicabilidad en el proceso de reforma del Estado y/o reconversión administrativa

Los cursantes deberán presentar un Plan de Trabajo Final, avalado por el Director propuesto. Dicho Plan será evaluado por el Comité Académico de la Carrera y deberá estar aprobado antes de los ciento ochenta (180) días de la finalización del cursado de la cohorte.

10. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE UNIDADES DE ACTIVIDAD ACADÉMICA SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA

Áreas y Módulos	Cantidad de Horas
1. De formación básica	150
1.1. Metodología de la Investigación I	30
1.2. Estado, Gobierno y Administración Pública	30
1.3. La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales	30
1.4. Derecho Público y Derecho Administrativo	30
1.5. Procedimientos Administrativos, Compras y Contrataciones	30
2. De apoyo a la Gestión Pública	120
2.1. Administración Pública Argentina y Comparada	30
2.2. Economía y Finanzas del Sector Público	30
2.3. Administración Financiera y Presupuestaria	30
2.4. Gestión de Políticas Públicas (con énfasis Provincial y Municipal)	30
3. Contexto Organizacional de la Administración Pública	90
3.1. Sociología de la Organizaciones Públicas	30
3.2. Gestión del Capital Humano	30

Handwritten signature



3.3. Régimen jurídico del Empleo público	30
4. Metodología de la Investigación II	30
Taller de Trabajo Final (Presencial y obligatorio, incluido en la carga horaria)	30
5. Herramientas de Dirección y Gestión Pública	180
5.1. Sistemas de Información para la Gestión Pública	30
5.2. Planificación y Gestión Estratégica y Operativa	30
5.3. Reingeniería Administrativa del Sector Público	30
5.4. Formulación y Evaluación de Proyectos orientados a la Gestión Pública	30
5.5. Herramientas para Gestión Pública y Toma de Decisiones	30
5.6. Evaluación de la Calidad de la Gestión Pública	30
Total de horas presenciales	570
6. Trabajo Final	160
6.1. Elaboración del Trabajo Final	160
Total de horas	730

11. CRONOGRAMA:

Los cursos se dictarán conforme el cronograma de actividades académicas que establezca en cada oportunidad la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Nordeste.

Al comienzo de cada cuatrimestre se programarán las actividades académicas del mismo. Como mínimo se dictaran dos módulos por cuatrimestre. Sin perjuicio de ello y de acuerdo con el desarrollo de la carrera podrá modificarse esta cantidad. Los módulos se dictarán en forma semanal y/o quincenal y en fechas no coincidentes.

Excepcionalmente, podrá alterarse la fecha de iniciación o de finalización de los cursos o de dictado de los módulos, cuando razones de fuerza mayor o de mejor ordenamiento académico lo justifiquen.

12. PRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTIVIDAD ACADÉMICA.

12.1. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA.

12.1.1–Denominación: Metodología de la Investigación

Docente responsable: Foio, María del Socorro

Docentes dictantes:

- Foio, María del Socorro

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Este módulo tiene el propósito de que los participantes interpreten los procesos básicos de la investigación científica desde el marco teórico y planteo de la hipótesis del tema a investigar hasta las formalidades sobre la redacción de un trabajo final. Con este módulo, los participantes estarán en condiciones académicas para iniciar el desarrollo del Trabajo Final de la carrera.

Modalidad: curso teórico – práctico.

Dictado: presencial.

Carácter: obligatorio.

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

El Plan de la carrera expresa "... ésta carrera pretende incursionar en el campo de la investigación social en las distintas áreas del sector público... a través del aporte científico y técnico de los trabajos de investigación..." Los cursantes conocerán el proceso de investigación, los métodos y técnicas de producción y comunicación del conocimiento científico.

Foio



Contenidos mínimos:

Métodos científicos. Enfoques. Planteamiento del problema. Proceso de investigación. Marco teórico. Alcances de la investigación. Formulación de hipótesis. Diseños. Matrices de datos. Muestras. Variables. Indicadores. Informes: técnicas de confección.

Actividades prácticas a desarrollar:

La propuesta de trabajo práctico involucra la elaboración de un proyecto de investigación, a través del diseño de la investigación en cada instancia del proceso: conceptual, empírica, operativa y expositiva.

Se conformarán grupos de trabajo que seleccionarán un objeto de estudio y lo desarrollarán con un diseño acorde a objetivos, hipótesis y problema que formulen para su investigación, obteniendo como producto una presentación final escrita que culminará en una presentación oral del trabajo final.

Se aplicarán técnicas de trabajo áulicas tales como la decisión por consenso, los debates de ideas, los torbellinos de ideas y los ejercicios de creatividad.

Evaluación: el aprendizaje secuencial de los contenidos, de acuerdo a los objetivos de la propuesta, se evaluará mediante la asistencia y participación continua individual en clases, una evaluación parcial individual y escrita, y un final oral individual en contexto de un proyecto de investigación grupal. El examen final oral tendrá lugar en fecha especial de examen a coordinar con la Dirección del Posgrado y la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Para aprobar el curso, el alumno deberá obtener la calificación mínima en ambas evaluaciones, parcial y final, pudiendo recuperar solo una de ellas en única instancia. Además, será requisito contar con el mínimo de asistencia y con la entrega de los trabajos que se soliciten durante el curso.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

El aprendizaje de los contenidos se evaluará mediante la asistencia y participación continua individual en clases, una evaluación parcial individual escrita y un final oral individual en contexto de un proyecto de investigación.

Bibliografía básica.

- Hernández Sampieri, R.; Fernández- Collado., C.; Baptista Lucio, P. (2006) Metodología de la Investigación. 4ª Edición. Mc Graw-Hill: México.
- Méndez Álvarez, CE (2001) Metodología, Diseño y Desarrollo del proceso de investigación. 3ª Edición. Mc Graw- Hill: México.
- Sabino, C (1996) El proceso de investigación. 4ª reimpresión. Lumen Hvmanitas: Buenos Aires.
- Sabino, C (1998) Cómo hacer una tesis. 2ª reimpresión ampliada. Lumen Hvmanitas: Buenos Aires.
- Samaja, J (1996) Epistemología y Metodología. Edición Ampliada- 2ª Edición. EUDEBA: Buenos Aires.
- Samaja, J (2004) Proceso, Diseño y Proyecto. JVE Ediciones: Buenos Aires, Argentina.

Bibliografía complementaria.

- Asti Vera, A (1968) Metodología de la Investigación. Kapelusz: Buenos Aires, Argentina.
- Baranger, D (1992) Construcción y análisis de datos. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Misiones.
- Day Robert, A (1990) Cómo escribir y publicar trabajos científicos Editor OPS (OMS) Washington.
- Díaz, E (1997) Las condiciones de posibilidad de la filosofía de la Ciencia En Metodología de las Ciencias Sociales. Biblos: Buenos Aires, Argentina.
- Eco, U (1992) Cómo se hace una tesis. Versión castellana de Baranda, L y Clavería Ibáñez, A. Gedisa: Barcelona, España.
- García, R (2007) Sistemas Complejos. Gedisa: Barcelona, España.
- Rezzónico, R C (2006) Comunicaciones e informes científicos, académicos y profesionales: en la sociedad del conocimiento. 1ª Reimpresión. Comunic-arte: Córdoba, Argentina.

12.1.2 – Denominación: Estado, Gobierno y Administración Pública

Docente responsable: Badía, Gustavo Carlos

Docentes dictantes:

- Badía, Gustavo Carlos

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.



Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Analizar los cambios fundamentales en las circunstancias en que se desarrolla la acción estatal y que han dado determinadas direcciones a la evolución del rol del Estado forzando a observar al gobierno desde varias perspectivas. Este análisis debe extenderse, necesariamente, a las funciones y procesos básicos a través de los cuales el Gobierno procura atender las necesidades de la población, intentando reducir la brecha entre lo que se espera de él y su capacidad para responder a las demandas a través de la incorporación de tecnologías de gestión que aumenten la capacidad del Gobierno mediante la revitalización de las instituciones públicas.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Analizar los cambios fundamentales en que se desarrolla la acción estatal y que dan dirección al rol del Estado forzando a observar al gobierno desde varias perspectivas. Análisis de las funciones y procesos básicos a través de los cuales el Gobierno procura atender las necesidades de la población.

Contenidos mínimos:

Estado, Gobierno y Administración. Política administrativa. Estado y Sociedad Civil. La explosión de las certezas. Estructuras y funciones macro y micro-administrativas. Descentralización y Desregulación. Administración Pública y descentralización. Administración Pública e internacionalización. Gobernabilidad y fortalecimiento institucional. Gobernabilidad y globalización. Los nuevos paradigmas de la gestión pública. Responsabilidad y corrupción. Gestión intersectorial e interinstitucional de las redes de gestión

Actividades prácticas a desarrollar:

Estrategia pedagógica y secuencia de actividades:

En las tres reuniones se trabajará en la presentación por el docente de los principales nudos teóricos, remitiendo permanentemente a ejemplos específicos de nuestros contextos, trabajando en particular sobre el nivel local. Se propiciará la participación permanente de los alumnos mediante sus aportes desde la experiencia concreta en sus respectivos ámbitos de trabajo, articulando con los temas de la bibliografía y de las exposiciones docentes. Se aplicarán técnicas de grupos de discusión.

Recursos:

- Proyección de powerpoint para centrar los temas
- Exposiciones con ejemplos, de modo de que la teoría y la práctica sean una unidad
- Dinámica grupal con tutoría docente

Planificación de las actividades:

Se realizarán tres (3) encuentros presenciales de diez (10) horas de duración cada uno. En el primero y el tercero se presentará una discusión teórica que, partiendo de la conceptualización de lo público, avance en la comprensión de las lógicas y/o dinámicas internas al aparato estatal (política/administración, burocracia) y en los paradigmas que hegemonizaron la discusión sobre gestión pública en los últimos años.

En el tercer encuentro se trabajará en la presentación de las problemáticas específicas de los gobiernos locales, centrados en temas de gobierno y gestión. En particular, se repasarán nuevas formas de acción pública desde y sobre contextos locales, y el concepto de innovación evaluado en función de los cambios contextuales.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación de procesos será permanente, mediante la observación de las aplicaciones de conceptos a las intervenciones y grupos de discusión. Elaboración de un trabajo monográfico, cuyo tema será elegido por el estudiante y acordado con los docentes.

Bibliografía básica:

- Cunill Grau, Nuria (2012): "¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas". **Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 52.** Caracas. FalçaoMartins, Humberto (1997): "Administración Pública gerencial y burocracia. La persistencia de la dicotomía política-administración", en **Reforma y democracia. Revista del CLAD No. 9,** Caracas.
- CRAVACUORE, D. (2007); "Los municipios argentinos (1990 - 2005)". En: CRAVACUORE, D. e ISRAEL, R. (comp.) **Procesos políticos municipales comparados en**



Argentina y Chile (1990 – 2005). Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes – Universidad Autónoma de Chile. Buenos Aires (Argentina).

- GARCÍA DELGADO, D. (1997); "Nuevos escenarios locales. El cambio del modelo de gestión". En: GARCÍA DELGADO, D. (Comp.) *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina*. FLACSO
- ITURBURU, M. (2007); "Modernización en los municipios argentinos". En: CRAVACUORE, D. e ISRAEL, R. (comp.) *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990 – 2005)*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes – Universidad Autónoma de Chile. Buenos Aires (Argentina).
- Schweinheim, Guillermo (2005); **Desafíos provinciales en materia de gestión pública: aprendizajes a partir de la experiencia nacional**. Documento presentado en el Seminario de Tecnologías Avanzadas de Gestión y Control de Políticas Públicas

Bibliografía complementaria:

- Oszlak Oscar (2006). "Burocracia estatal y políticas públicas". **POSTDataRevista de Reflexión y Análisis Político**. Vol. XI, Abril. Buenos Aires, Argentina.
- CRAVACUORE, D. (2009); "Perspectiva de los gobiernos locales en Argentina" En: MOLINA, G. (coord.) *Territorio y Gestión Municipal. Pautas de Gestión Territorial Hacia Un Municipio Innovador*. Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales (INCIHUSA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Mendoza (Argentina).

12.1.3 – Denominación: La Nueva Gestión Pública (NGP) Tendencias internacionales

Docente responsable: Ilari, Sergio

Docentes dictantes:

- Ilari, Sergio

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Este módulo tiene como objetivo que los participantes puedan delinear una política de conducción de la energía humana dentro de la administración pública, a través de un apropiado planeamiento estratégico de los recursos humanos disponibles. En tal sentido, se pondrá énfasis en la sistematización de funciones operativas básicas como análisis y valoración de puestos de trabajo, selección, evaluación, retribución y desarrollo y mantenimiento de las relaciones laborales

Fundamentos y políticas en la administración del recurso humano. Las personas y la organización. Fines institucionales, tareas y desarrollo personal Las expectativas. La participación organizacional. Motivación y compromiso. Remuneración. Requisitos y condiciones. Roles y funciones. Delegación. Comunicación interna. Constitución de equipos de trabajo. Reclutamiento y selección. Capacitación y desarrollo. Evaluación de desempeño. Administración de remuneraciones. Higiene y seguridad laboral. Relaciones laborales.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

La Nueva Gestión Pública es una corriente innovadora en muchos sentidos, pero es necesario ubicarla en su real dimensión para apreciar sus aportaciones y sus límites.

El régimen político, la cultura del aparato público, la naturaleza de los problemas públicos, la historia del régimen y las relaciones entre sus partes son elementos claves para comprender la decisión de política que lleva a un gobierno a proponer reformas estilo de la NGP.

No se trata de discernir entre lo "viejo y equivocado" y lo "nuevo y correcto", sino de comprender los cambios tecnológicos y de gobernanza en las sociedades contemporáneas, las ventajas y desventajas de las opciones de gestión que se nos ofrecen como viables para resolver problemas específicos en un contexto particular.

Ilari



Contenidos mínimos:

La especificidad de la administración pública como contexto del empleo público. Principales orientaciones de la carrera administrativa. Modelo de empleo público y de carrera. Regímenes laborales. Algunos ejemplos: Situación del empleo público en América Latina

Sistemas y subsistemas de gestión de recursos humanos. Planificación y selección. Herramientas para el desarrollo de competencias laborales en la Administración Pública. Capacitación. Algunas orientaciones en el sector público. Evaluación de desempeño Remuneraciones y relaciones laborales. Liderazgo y productividad en la Administración Pública

Regulación de los recursos humanos en la Administración Pública. Heterogeneidad normativa. Ley de Empleo Público. Convenios Colectivos en el Sector Público. Aspectos administrativos. Modalidades de vinculación laboral con la administración Pública.

Visión sobre el estado actual de los Recursos Humanos en la Administración Pública Nacional. Algunas características del empleo público provincial. Normativa. Comparación con la legislación nacional. Alcance de los convenios colectivos al ámbito provincial

Actividades prácticas a desarrollar:

El curso incluirá exposición a cargo del docente con apoyo de recursos visuales, lectura y discusión de puntos sobresalientes de cada unidad y análisis y comentario de circunstancias específicas o hechos significativos obtenidos de medios de prensa.

Se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en el posgrado.

Para estos fines los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Deberá respetar las normas básicas de redacción de textos universitarios en cuanto a contar con una presentación, desarrollo y conclusiones. Asimismo deberá contar con las referencias bibliográficas necesarias.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Bibliografía básica

- Atrio, Jorge L. y María Sol Piccone (2008). De la Administración pública a la Gerencia pública. El porqué de la necesidad de gestionar la transición. CLAD
- Avellano Gault, David (coord.), 2004. Edgar Ramírez y Jesús Ramírez. Más allá de la reinención del gobierno. La nueva gestión pública. Génesis y desarrollo del concepto de nueva gestión pública. CLAD
- Brugué, Quim, "Modernizar la administración desde la izquierda: burocracia, nueva gestión pública y administración deliberativa" en Revista del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, N.29, Caracas, junio de 2004.
- Cunill Grau, Nuria (1997) ¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas. CLAD
- FalcaoMartins, Humberto. (1997) Administración pública gerencial y burocracia. La persistencia de la dicotomía entre política y administración. CLAD
- Olsen, Johan (2005). Nuevos tiempos. ¿nuevas políticas públicas? Explorando caminos de respuestas. CLAD N° 54
- Oszlak, Oscar (1997) Estado y sociedad ¿nuevas reglas de juego? CLAD

Bibliografía complementaria:

- Guevara, Ernesto, "Contra el burocratismo" en Revista Cuba Socialista, año 3, N. 18, La Habana, 1963. <http://www.moron.gov.ar/transparencia>
- Ilari, Sergio, Aversa, Andrea y De la Vega, Valeria, "La ausencia burocrática. Gestión social municipal en la Argentina democrática de los 80", en Chardón, María Cristina (coord.), Transformación del espacio público. Los actores, las prácticas, las representaciones, La Crujía ediciones, Buenos Aires, 2011.
- Mokate, Karen y Saavadra Jorge, La gerencia social y el valor público, INDES-BID, Documento de Trabajo, Washington, 2005.
- Municipalidad de Morón, "Transparencia en la Gestión", en

Handwritten signature



- Oszlak, Oscar (2006). Burocracia, poder y políticas públicas. POSTDataRevista de Reflexión y Análisis Político. Vol. XI, Abril. Buenos Aires, Argentina. Poder Ciudadano, Contrataciones públicas vulnerables, Buenos Aires, 2006, págs.15 a85. En:<http://poderciudadano.org/sitio/wp-content/uploads/2013/08/ContratacionesPublicasVulnerables.pdf>
- Poder Ciudadano, Publicidad oficial: Uso y abuso, Buenos Aires, 2014. En: <http://poderciudadano.org/sitio/wp-content/uploads/2014/09/Publicidad-Oficial-2014-Poder-Ciudadano.pdf>
- Prats Catalá, Joan, Reinventar la Burocracia y Construir la nueva Gerencia Pública, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Colección de Documentos, Biblio N. 63, 2003.
- Prats Catalá, Joan. Reinventar la burocracia y construir la nueva gerencia pública. Instituto de Gobernabilidad.
- Prats Catalá. Derecho y management en la Administración pública. CLAD
- QuimBrugué (2004). Modernizar la Administración pública desde la izquierda: burocracia, nueva gestión pública y administración deliberativa. CLAD
- Ramió, Carlés, "Externalización de servicios públicos y corrientes neoempresariales", V Congreso Internacional del CLAD, Santo Domingo, 2000.
- Ramió, Carles. Teoría de la organización y Administración pública. CLAD
- Torres, Pablo, Votos, chapas y fideos, Ed. de la Campana, Bs. As., 2002, capítulo 2.

12.1.4 – Denominación: Derecho Público y Derecho Administrativo

Docente responsable: Sotelo de Andreau, Mirta Gladys

Docentes dictantes:

- Sotelo de Andreau, Mirta Gladys

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Derecho Público. Objetivos:

Este módulo busca profundizar el conocimiento del cuadro organizativo del Estado y sus funciones y en el análisis de las normas que regulan su quehacer, para dar fundamento real a la organización de la Administración Pública y sentar las bases para el ejercicio de la función de control público

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Este módulo busca profundizar el conocimiento del cuadro organizativo del Estado y sus funciones y en el análisis de las normas que regulan su quehacer, para dar fundamento real a la organización de la Administración Pública y sentar las bases para el ejercicio de la función de control público

Contenidos mínimos:

La democracia y el Estado constitucional. Disposiciones constitucionales sobre la estructura y funcionamiento administrativo. División y funciones de los Poderes Constitucionales.

Derecho Administrativo. Objetivos:

Este módulo permitirá a los participantes conocer y comprender los diferentes aspectos normativos que reglamentan la actividad en la gestión pública.

Contenidos mínimos:

Posición Jurídica de la Administración Pública. Principio de legalidad. Ordenamiento Jurídico Administrativo. La actividad administrativa. Las garantías del administrador. Procedimientos administrativos. La pirámide institucional. El acto administrativo, procedimientos, recursos, atribuciones, caracterización jurídica de los entes estatales. Entes descentralizados. Entes de contralor.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Actividades prácticas a desarrollar:

Las actividades prácticas se desarrollan fundamentalmente en las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, aunque los alumnos deben recopilar información y material en sus respectivos lugares de trabajo. Las prácticas se realizan sobre la base de consignas formuladas por el docente, para ser aplicadas en las actividades concretas que desarrollan los alumnos en sus lugares de trabajo, aplicando los desarrollos teórico-prácticos trabajados durante las clases.

Día viernes y sábado. Idéntico esquema

1. Exposición teórica
2. Descanso

dey



3. Trabajo en grupos de no más de seis alumnos
4. Debate general entre todos
5. Exposición final de cierre

El trabajo en grupos se hará en función de consignas de discusión proporcionadas por la cátedra, los que deberán ser aplicados a situaciones concretas que se refieran al ámbito de trabajo de los cursantes.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación será permanente y al final se realiza mediante la exigencia de la presentación de una monografía sobre los temas desarrollados, los que deben contener la aplicación práctica referida a sus actividades laborales en la Gestión Pública.

Bibliografía básica:

- GORDILLO, Agustín. "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I. Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires. 2000.
- CASSAGNE, Juan Carlos "Derecho Administrativo", 7ª Ed., LexisNexis.
- MERKL, Adolfo "Teoría General del Derecho Administrativo", Ed. Comares (Intercodex), 2004.
- SCHMIDT-ASSMANN, Eberhard "La teoría general del Derecho Administrativo como sistema", Marcial Pons/Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2003 (475 pp).
- COMADIRA, Julio R. "Derecho Administrativo", LexisNexis. Buenos Aires. 2003. Págs. 219 a 271.
- MARIENHOFF, Miguel S. "Tratado de Derecho Administrativo". Abeledo- Perrot. Buenos Aires. 1997.
- REVIDATTI, Gustavo Adolfo "Derecho Administrativo" Fundación de Derecho Administrativo Buenos Aires
- TAWIL, Guido S. "Administración y Justicia". Depalma. Buenos Aires. 1993. Capítulos II y VIII.

Bibliografía complementaria:

- COVIELLO, Pedro J. J. "Los principios generales del derecho frente a la ley y el reglamento en el derecho administrativo argentino", LexisNexis, Rev. de Der. Adm., Nº 62,
- LAPIERRE, José A. "Los reglamentos ejecutivos", en "Acto administrativo y Reglamento", Ed. Rap., Bs. As., 2002.
- MURATORIO, Jorge I. LexisNexis "Las reformas a la Ley de Defensa del Consumidor y su impacto sobre los servicios públicos de competencia nacional", Jurisprudencia Argentina (LexisNexis), Número Especial "Régimen de Defensa del Consumidor. Análisis de su reforma" (Fasc. Nº 9), Buenos Aires, 28/5/08
- SALOMONI, Jorge Luis, "Medios alternativos de resolución de conflictos con el Estado. El proceso arbitral ante tribunales internacionales: La fuerza expansiva de su jurisprudencia en el derecho público argentino", texto de la conferencia dictada en las Jornadas sobre Procedimiento Administrativo de la Universidad Católica Argentina, septiembre de 2003.

Legislación

- Código Iberoamericano de Buen Gobierno
- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, CLAD, Documento: "Una Nueva Gestión Pública para América Latina" (aprobado en 1998).

12.1.5 – Denominación: Procedimientos Administrativos, Compras y Contrataciones

Docente responsable: Rey Vazquez, Luis Eduardo

Docentes dictantes:

- Rey Vazquez, Luis Eduardo

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

La legislación en materia de procedimientos administrativos, así como la de compras y contrataciones, tiene una base común a nivel nacional, que se replica en las administraciones públicas provinciales y municipales. El conocimiento de estas normas permitirá a los maestrands una mejor intervención en sus actividades de gestión.

Rey



Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

En el campo del Derecho Administrativo, los procedimientos y los regímenes de compras y contrataciones son elementos sustanciales y de manejo diario de prácticamente todas las dependencias de la Administración Pública.

Los profesionales que se desempeñan en los distintos ámbitos públicos, necesitan conocer los fundamentos de estos procedimientos así como su aplicación práctica, para un correcto desempeño en sus actividades diarias.

Contenidos mínimos:

Análisis de la ley nacional de procedimientos administrativos y su articulación con las leyes y normativas locales. Aplicación de jurisprudencia de casos a nivel nacional, regional y local. Las normas de compras y contrataciones. Legislación nacional, provincial y municipal. Análisis de procedimientos, requisitos, publicaciones, plazos. Los distintos actos en el proceso de compras y contrataciones. Ley de obras públicas.

Actividades prácticas a desarrollar:

Las actividades prácticas se desarrollan fundamentalmente en las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, aunque los alumnos deben recopilar información y material en sus respectivos lugares de trabajo. Las prácticas se realizan sobre la base de consignas formuladas por el docente, para ser aplicadas en las actividades concretas que desarrollan los alumnos en sus lugares de trabajo, aplicando los desarrollos teórico-prácticos trabajados durante las clases.

Día viernes y sábado. Idéntico esquema

1. Exposición teórica
2. Descanso
3. Trabajo en grupos de no más de seis alumnos
4. Debate general entre todos
5. Exposición final de cierre

El trabajo en grupos se hará en función de consignas de discusión proporcionadas por la cátedra, los que deberán ser aplicados a situaciones concretas que se refieran al ámbito de trabajo de los cursantes.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación será permanente y al final se realiza mediante la exigencia de la presentación de una monografía sobre los temas desarrollados, los que deben contener la aplicación práctica referida a sus actividades laborales en la Gestión Pública.

Bibliografía básica

- GORDILLO, Agustín. "Tratado de Derecho Administrativo", Tomo I. Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires. 2000.
- CASSAGNE, Juan Carlos "Derecho Administrativo", 7ª Ed., LexisNexis,
- MERKL, Adolfo "Teoría General del Derecho Administrativo", Ed. Comares (Intercodex), 2004.
- SCHMIDT-ASSMANN, Eberhard "La teoría general del Derecho Administrativo como sistema", Marcial Pons/Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2003 (475 pp).
- COMADIRA, Julio R. "Derecho Administrativo". LexisNexis. Buenos Aires. 2003. Págs. 219 a 271.
- MARIENHOFF, Miguel S. "Tratado de Derecho Administrativo". Abeledo- Perrot. Buenos Aires. 1997.

Bibliografía complementaria

- COVIELLO, Pedro J. J. "Los principios generales del derecho frente a la ley y el reglamento en el derecho administrativo argentino", LexisNexis, Rev. de Der. Adm., N° 62,
- LAPIERRE, José A. "Los reglamentos ejecutivos", en "Acto administrativo y Reglamento", Ed. Rap., Bs. As., 2002.
- MURATORIO, Jorge I. LexisNexis "Las reformas a la Ley de Defensa del Consumidor y su impacto sobre los servicios públicos de competencia nacional", Jurisprudencia Argentina (LexisNexis), Número Especial "Régimen de Defensa del Consumidor. Análisis de su reforma" (Fasc. N° 9), Buenos Aires, 28/5/08

Ray



- SALOMONI, Jorge Luis, "Medios alternativos de resolución de conflictos con el Estado. El proceso arbitral ante tribunales internacionales: La fuerza expansiva de su jurisprudencia en el derecho público argentino", texto de la conferencia dictada en las Jornadas sobre Procedimiento Administrativo de la Universidad Católica Argentina, septiembre de 2003.
- REVIDATTI, Gustavo Adolfo "Derecho Administrativo" Fundación de Derecho Administrativo Buenos Aires
- TAWIL, Guido S. "Administración y Justicia". Depalma, Buenos Aires. 1993. Capítulos II y VIII.

Legislación

- Código Iberoamericano de Buen Gobierno
- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, CLAD, Documento: "Una Nueva Gestión Pública para América Latina" (aprobado en 1998).

12.2. ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA.

12.2.1 – Denominación: Administración Pública General y Comparada

Docente responsable: Cermelo, Carlos Alberto

Docentes dictantes:

- Cermelo, Carlos Alberto

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Con este módulo, se brindará a los participantes los fundamentos conceptuales de la Administración como disciplina científica con identidad propia. Con la descripción de las distintas corrientes del pensamiento administrativo y su estrecha vinculación con la estructuración de organizaciones públicas, los participantes podrán comprender y describir los fenómenos de la gestión pública dentro del marco de la Administración como disciplina científica en un contexto de globalización económica.

Además y específicamente, los participantes podrán comprender la naturaleza en que se sustentan las administraciones públicas nacional, provincial y municipal y los servicios propios del ámbito de su competencia.

Modalidad: Curso teórico-práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

El Plan de Estudio fue diseñado para dar respuesta a las necesidades de gestión que caracterizan a la administración pública en el ámbito provincial y municipal para esta región del país.

Esta orientación hacia el ámbito provincial y municipal busca desarrollar las capacidades gerenciales de los futuros egresados y estimularlos en trabajos de investigación científicos sobre la problemática que debe enfrentar el servicio público en las indelegables funciones que les competen a los Estados Provinciales y Municipales.

La Gestión Eficiente del Estado es fundamental para el proceso de desarrollo económico y social. Por ello, el aparato gubernamental debe definir, según las etapas de desarrollo en que se encuentre, cada área político-institucional, sus necesidades y sus posibilidades.

La estructura y el funcionamiento de cada Estado deben definirse a partir de las características sociales, económicas, culturales y políticas que hacen de cada uno de ellos un ente singular

Contenidos mínimos:

Introducción a la teoría de las organizaciones. Perspectivas estructural-formal, psicosocial, política y simbólica. Distribución de las funciones y del manejo de Políticas Públicas entre los tres niveles estatales de la administración pública. Formas de división horizontal y vertical del trabajo. Indicadores de productividad administrativa, tamaño y participación sobre la economía en un análisis comparativo. Competencia del servicio público según el ámbito nacional, provincial y municipal. Hacienda pública. Órganos máximos, secundarios, consultivos, de control y de racionalización.

Key

Diseño y estructura de la administración pública. Estructura organizativa y estrategia. Diagramas de procedimientos. Metodologías para el análisis e implementación de los sistemas administrativos. Tercerización. Organizaciones no gubernamentales.

La Administración Pública en América Latina y el Caribe. Otras experiencias.

Actividades prácticas a desarrollar:

Se realizarán tres (3) encuentros presenciales de diez (10) horas de duración cada uno. En los encuentros se presentará una discusión teórica que, partiendo de la conceptualización de lo público, avance en la comprensión de las lógicas y/o dinámicas internas al aparato estatal (política/administración, burocracia) y en los paradigmas que hegemonizaron la discusión sobre gestión pública en los últimos años en la Argentina y otros países.

Se trabajará en la presentación de las problemáticas específicas, centrados en temas de administración, gobierno y gestión. En particular, se repasarán nuevas formas de acción pública y el concepto de innovación evaluado en función de los cambios contextuales. Se articularán los temas con los de otros módulos de la Carrera.

Estrategia pedagógica y secuencia de actividades:

En las tres reuniones se trabajará en la presentación por parte del docente de los principales nudos teóricos, remitiendo permanentemente a ejemplos específicos del contexto, trabajando con comparaciones de la realidad de otros países. Se propiciará la participación permanente de los alumnos mediante sus aportes desde la experiencia concreta en sus respectivos ámbitos de trabajo, articulando con los temas de la bibliografía y de las exposiciones docentes. Se aplicarán técnicas de grupos de discusión.

Recursos:

- Proyección de powerpoint para centrar los temas
- Exposiciones con ejemplos, de modo de que la teoría y la práctica sean una unidad
- Dinámica grupal con conducción del docente

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación será permanente, asistencia y participación, observación de aplicaciones de conceptos a las intervenciones y grupos de discusión. La evaluación final requerirá la elaboración de un trabajo monográfico sobre tema elegido por el estudiante.

Bibliografía básica

- Bañón R y Carrilo E (Compiladores). "La Nueva Administración Pública". Alianza Editorial, Madrid, 1997
- Bozeman, B (Coord). "La Gestión Pública. Su situación actual". Fondo de Cultura Económica, México, 1983
- Círculo de Legisladores de la Nación Argentina. Asociación Argentina de Administración Pública. "Organización del Estado y de la Administración Pública Nacional". Buenos Aires, 2014
- Gómez Díaz de León, C. "Administración Pública General y Comparada". Ed. Digital 2015
- Gómez Díaz de León, C. "Administración Pública Contemporánea". McGraw Hill, México, 1998
- Guerrero Orozco, O. "Principios de Administración Pública". Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, 1997
- Sánchez González, J.J. "La Administración Pública como ciencia. Su objeto y su estudio". Plaza y Valdéz, México, 2001

Bibliografía complementaria

- Cermelo Carlos, "Descentralización y Participación en la Administración Municipal". Tesis doctoral y publicación Cuadernos de Gerencia Social. Venezuela, Caracas, 1996.
- Crozier Michel, "El fenómeno burocrático". Amorrortu Editores. Buenos Aires 1974.
- Drucker Peter, "La sociedad poscapitalista". Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1994.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México. "Perfil contemporáneo de la Administración Pública". Toluca, México, 2005
- Kliksberg Bernardo. "¿Cómo transformar al Estado? Mas allá de mitos y dogmas". Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1989.
- Osborne David y Gaebler Ted, "La reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público". Editorial Paidós. Buenos Aires, 1995.
- Putman Robert, "Para hacer que la democracia funcione". Editorial Galac, 1995.

del



- Sánchez González J. J. "Gestión Pública y Governace". Instituto de Administración Pública del Estado de México. Toluca, México, 2002

Artículos

- "La Administración Pública como ciencia: una aproximación a su objeto de estudio". González Mercado José Cándido. Revista Espacios Públicos, UAEM, octubre 2004
- "La recuperación conceptual y metodológica de la Administración Pública". UballeBerrones, Ricardo. Revista Convergencia N° 33 septiembre-diciembre de 2003, UAEM, México
- "Los grandes maestros de la Administración Pública: Justin, Stein, Bonnin y González". Guerrero Orozco, Omar. Revista de Gestión Pública UNAM, volumen IV N° 1, México
- "Principios de la Administración". Bonnin, C. J. Revista de Administración Pública. Edición Especial Noviembre de 1982, en Antología 1-54 (1956-1983) INAP, México, Febrero de 1983.
- Ley 24156 "Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional".

12.2.2 – Denominación: Economía y Finanzas del Sector Público

Docente responsable: Hisgen, Carlos Matías

Docentes dictantes:

- Hisgen, Carlos Matías
- Álvarez, Diego

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Se pretende con este módulo que los cursantes tengan un amplio panorama sobre los distintos conceptos, formas y estructuras sociales y económicas, una evolución de las distintas teorías, su relación con lo observable en la Argentina y la Región, contextualizándolo con la Administración Pública y los aspectos de gestión.

Modalidad: curso teórico-práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Al definir los contenidos mínimos se ha tomado en cuenta que la gestión pública "gerencial" debe orientarse no sólo por valores de la eficacia y la eficiencia, sino también por los de transparencia, accesibilidad y responsabilidad, comprometidos, todos ellos, con los valores de la efectividad.

Contenidos mínimos:

La sociedad y el sistema social. Problemas estratégicos y componentes analíticos. Noción de estructura social como trama organizativa de la vida social. Población, producción, poder, cultura. El trabajo, la organización social del trabajo. Trabajo productivo y reproductivo. Teorías de producción. Fordismo, Taylorismo. Capital. Salario. El trabajo como vínculo y organizador social. La cuestión de género. Organización económica actual Tendencias. El proceso de globalización. Su impacto en las estructuras sociales y económicas. Los procesos de crisis y las medidas gubernamentales.

Actividades prácticas a desarrollar:

Estrategia pedagógica y secuencia de actividades:

La estrategia pedagógica contempla dos tipos básicos de actividades. El primero consiste en la motivación, desarrollo y discusión de los contenidos temáticos programados, a realizarse durante los encuentros presenciales. El segundo tipo abarca un conjunto de actividades que cada cursante realizará independientemente, fuera de los encuentros presenciales, las cuales serán asignadas al término de cada encuentro. Por lo tanto, el primer tipo de actividades precede al segundo tipo, reanudándose dicha secuencia con cada encuentro presencial.

Los temas a exponer en los encuentros presenciales serán inspirados e ilustrados, cuando corresponda, mediante hechos recientes de interés nacional o internacional. Tal enfoque se aplicará asimismo sobre el trabajo personal/independiente de cada cursante, mediante la asignación de casos reales a ser analizados vía los instrumentos teóricos impartidos. Algunas de estas actividades personales pueden ser abordadas en grupos de trabajo compuestos por varios cursantes.

Recursos:

- Diapositivas digitalizadas y escritura en pizarra.

Handwritten signature



- Trabajo en grupos, intercambio/planteo de inquietudes y experiencias bajo tutoría docente.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación consistirá en dos exámenes escritos, uno a mediados del cursado y otro al final, que pueden contener cuestionarios de opciones múltiples o preguntas a desarrollar relacionadas con las consignas asignadas a cada alumno como trabajo personal.

Bibliografía básica:

- Braun M. y Llach L. (2010). Macroeconomía Argentina. 2ª edición. Alfaomega Grupo Editor Argentino. Buenos Aires.
- Carlino A., Carrió M., Hisgen M. y Ferrero L. (2013), "Comercio internacional, materias primas y enfermedad holandesa. El caso argentino." Próximo a publicarse en revista "Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad". Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social. Universidad de Buenos Aires.
- Conesa, Eduardo (2012). Macroeconomía y Política Macroeconómica. 5ª edición. La Ley. Buenos Aires.
- Dornbusch, R. ; Fischer, S. y Startz, R. (2008). Macroeconomía. Mc Graw Hill. México. 10ª Ed. Cap. 1 y 2
- Fred Block y Peter Evans. El Estado y la Economía. Pdf.
- Fred Block. Los roles del estado en la economía. pdf
- Mankiw, G. (2012) Principios de Economía. Ed. Paraninfo. Barcelona
- Stiglitz, J. E. (Columbia University, 1999) La Economía del Sector Público. Antoni Bosch Editor. Barcelona

Bibliografía complementaria

- Curia, Eduardo (2011). El modelo de desarrollo en Argentina. Los riesgos de una dinámica pendular. 1ª edición. Fondo de cultura económica. Colección: Economía. Buenos Aires.
- De Gregorio, José (2007). Macroeconomía. Teoría y Políticas, Pearson educación. México.
- Ferrero L. y Hisgen M. (2013). "Dinámica exportadora de PyMEs ante una apreciación sistémica del tipo de cambio real". Enviado a publicación a La Revista Pymes, Innovación y Desarrollo. Red Pyme.
- Hisgen, Matías (2012). "Distribución secundaria de la coparticipación de Impuestos y desarrollo humano". Documento de trabajo N° 1, Centro de Estudios para el Desarrollo de Corrientes. Fundación Norte Estratégico.
- Hisgen, Matías (2013). "Educación, salarios, informalidad y migración en el mercado laboral de Corrientes". Documento de trabajo N° 2, Centro de Estudios para el Desarrollo de Corrientes. Fundación Norte Estratégico.

12.2.3 – Denominación: Administración Financiera y Presupuestaria del Sector Público

Docente responsable: Cermelo, Carlos Alberto

Docentes dictantes:

- Cermelo, Carlos Alberto

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

A través de éste módulo los participantes podrán comprender, interpretar y evaluar, los efectos de las decisiones financieras y presupuestarias del sector público provincial y/o municipal, sobre las economías regionales y sus consecuencias en el campo social.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Los objetivos de esta Carrera, dirigida a profesionales universitarios de diversas disciplinas, es dar respuesta a las demandas del Sector Público de las Provincias del Chaco, de Corrientes y de Formosa por formación especializada que permita diseñar y manejar tecnologías administrativas y que, simultáneamente, ofrezca bases para un alto desempeño profesional en el campo de la gestión pública facilitando dicha gestión ante problemas de alta complejidad que requieren, junto al manejo de la

Handwritten signature



tecnología disponible, el desarrollo de los conocimientos para comprender los aspectos económicos, políticos y sociales que definen el contexto en que actúan las organizaciones públicas.

La currícula de la Carrera se ha estructurado para cumplir con aquellos objetivos y siguiendo los lineamientos de estas ideas centrales procurando que la necesaria provisión de tecnología administrativa se equilibre con conocimientos sociales adecuados

Contenidos mínimos:

El sector Público y su papel en la economía. Instrumentos de actuación. El gasto y los ingresos públicos. La influencia de la política fiscal en las variables macroeconómicas. Los efectos redistributivos del ingreso a través de la política fiscal. Políticas fiscales y monetarias. Rol del sector descentralizado y las empresas públicas en las finanzas estatales. El presupuesto del sector Público. Control presupuestario. Presupuesto por programas.

Actividades prácticas a desarrollar:

Las actividades prácticas consistirán en el desarrollo de casos tomados de la bibliografía, de la experiencia de los docentes, así como de la actividad concreta que los alumnos desarrollan en sus respectivos ámbitos de trabajo, los que deberán ser debidamente encuadrados en los ejemplos trabajados en clase y expuestos en la bibliografía.

La modalidad podrá ser mediante la constitución de pequeños grupos de discusión, así como el trabajo en talleres grupales guiados por los docentes.

Las evaluaciones se harán en el aula, mediante la supervisión de la realización de los trabajos.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación será permanente, sobre los trabajos prácticos. Habrá una evaluación final objetiva en la que se propondrán temas para que se distingan los verdaderos de los falsos. Esta evaluación permite que la devolución sea prácticamente inmediata.

Bibliografía básica

- ALE, Miguel Ángel (1998) Manual de Contabilidad Gubernamental: adaptada a la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional (Ley nº 24156). Macchi. Buenos Aires
- ATCHABAHIAN, Adolfo (1996) Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: tratado sobre la ley 24156 y las de contabilidad y de obras públicas, Depalma, Buenos Aires
- Las Heras, José María (1995) Administración financiera gubernamental: un enfoque sistémico. 3ª edición. Eudecor, Córdoba.
- Las Heras, José María (1999) Estado eficiente: sistemas de administración financiera gubernamental. Eudecor, Córdoba.
- Las Heras, José María (2004) Estado eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico. Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Le Pera, Alfredo (2007) Estudio de la Administración Financiera Pública. Ed. Cooperativas, Buenos Aires.
- Le Pera, Alfredo. "Predeterminación y determinación de costos en el SP" Pág. 210 a 225 ambas inclusive. Libro editado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico 1999
- Le Pera, Alfredo. Desarrollo conciso de un ciclo presupuestario. Revista del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Guadalajara, México Año 21 N° 700 Abril - junio de 2000.
- Le Pera, Alfredo. Estudio de la Administración Financiera Pública. Ediciones Cooperativas 2007
- Le Pera, Alfredo. La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado. Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82

Bibliografía complementaria

- Gordillo, Agustín (2003) Tratado de derecho administrativo Tº 1, Parte general 8ª edición. Buenos Aires. Clasificación de los entes públicos
- Ivanega, Miriam I. Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2003
- Jarach, Dino. Principios de la imposición. Parte V Impuestos en general; capítulo 3 libro "Finanzas Públicas Esbozo de una Teoría General"

[Handwritten signature]



- Lecturas sobre Administración Financiera del S. Volumen I Edit. UBA FC; CITAF – OEA ASAP; Asociación interamericana de Presupuesto Público; Buenos Aires, noviembre 1996
- Lecturas sobre Administración Financiera del SP. Volumen II Edit UBA FCE y CITAF OEA 1998 Liesniewier Guillermo: Sistema de contabilidad gubernamental, en: capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Contabilidad_Sistema_Contabilidad.pdf
- SHN. "Manual de Contabilidad Gubernamental" 1999
- SHN. El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental. octubre 1999
- SHN. El sistema presupuestario en la administración nacional de la República Argentina. Publicación de la SHN
- SHN. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional Resolución SHN 25/95 Actualmente (2010) en proceso de revisión por la Contaduría General de la Nación
- ZAFFARONI, Santiago Guillermo (2001) Manual básico conceptual de Contabilidad Estatal y de los sistemas de control de la hacienda pública. Ed. Lexis Nexis. Buenos Aires.

12.2.4 – Denominación: Gestión de Políticas Públicas (con énfasis Provincial y Municipal)

Docente responsable: CRAVACUORE, Daniel Alberto

Docentes dictantes:

- CRAVACUORE, Daniel Alberto

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Con este módulo, los participantes estarán en condiciones de analizar las diversas variables que convergen en la gestión pública y adoptar decisiones en el ámbito provincial y/o municipal, dentro de los lineamientos políticos definidos por las autoridades constitucionales.

Modalidad: curso teórico-práctico

Dictado: Presencial

Carácter: obligatoria

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Esta asignatura consta de cinco módulos: análisis de las políticas públicas; formación de la agenda local; funciones y competencias locales; evolución en el proceso de diseño y ejecución de las políticas provinciales y municipales; y nuevas modalidades de prestación de servicios locales. A partir de los objetivos de la carrera, el perfil definido para los graduados y la denominación misma, este módulo es central, al abordar la gestión de las políticas públicas provinciales y municipales.

Contenidos mínimos:

Génesis de la toma de decisiones políticas. Articulación de intereses sociales. Relaciones interpoderes: Ejecutivo – Legislativo – Judicial. Conflicto y acción pública. Políticas Sociales, de Gobierno, de Promoción y Regulación, Económicas y Financieras: Estructura, alcances, diseño e implementación. El proceso de toma de decisión. Evaluación del riesgo en la toma de decisiones públicas.

Actividades prácticas a desarrollar:

Las clases se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste. Las actividades prácticas consisten en: análisis de experiencias municipales y provinciales presentados bajo el formato del ciclo de las políticas públicas; análisis documental; ejercicios de análisis de alternativas potenciales, entre otros. Los mismos se llevarán adelante bajo la supervisión del docente y los trabajos prácticos serán evaluados por él.

La evaluación será permanente, mediante la observación de las actividades de los alumnos tanto individual como en grupos, en la resolución de los casos, la argumentación, la vinculación de la teoría con sustento bibliográfico con sus experiencias concretas en el ámbito de su actuación profesional.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Se requiere la aprobación de un examen escrito presencial individual, en el que se comprobará el nivel de lectura de los alumnos y elaboración de un documento de análisis del ciclo de una política pública local, con una calificación mínima de seis (6).

Rey



Bibliografía básica

- AGUILAR VILLANUEVA, L. (1996); "Estudio introductorio" En: El estudio de las políticas públicas, Porrúa Grupo Editorial, México D.F. Páginas 15 a 74.
- ARROYO, D. (1997); "Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina". En: GARCÍA DELGADO, D. (Comp.) Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina. FLACSO – CBC UBA – UCC. Buenos Aires
- CAO, H. (coord.) (2007); "Las provincias y el Gobierno Autónomo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" En: Introducción a la Administración Pública Argentina. Nación, provincia y municipios. Biblos. Buenos Aires. Páginas 59 a 98.
- CRAVACUORE, D. (2009); "La participación ciudadana en los gobiernos locales argentinos", en: DELAMAZA, G.; FLORES, D. (Eds.); Gestión Municipal Participativa. Construyendo Democracia Cotidiana. ULosLagos. Santiago. Páginas 162 a 181.
- ITURBURU, M. (2007); "Modernización en los municipios argentinos". En: CRAVACUORE, D. e ISRAEL, R. (comp.) Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990 – 2005). UNQ – UA. Buenos Aires. Páginas 167 a 209.
- PIREZ, P. (2001); "Los servicios municipales en Argentina. Modalidades de gestión: tendencias, problemas y oportunidades". Mimeo. Banco Mundial. Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

- PORTO, A. (1999); "Preguntas y Respuestas sobre Coparticipación Federal de Impuestos", Documento de Trabajo Nro. 17. Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- REESE, E. (2006); "La situación actual de la gestión urbana y la agenda de las ciudades en la Argentina" En: Medio Ambiente y Urbanización, Año 22, N° 65, IIED-AL. Buenos Aires. Páginas 3 a 22.
- VILLAR, A. (2007); "Las políticas municipales de desarrollo económico local" En Políticas municipales para el desarrollo económico social. Revisando el desarrollo local. FLACSO Argentina – Ediciones CICCUS. Buenos Aires. Páginas 105 a 174.

12.3 CONTEXTO ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12.3.1 – Denominación: Sociología de las Organizaciones Públicas

Docente responsable: Foio, María del Socorro

Docentes dictantes:

- Foio, María del Socorro

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Con este módulo los participantes podrán interpretar la complejidad de las organizaciones públicas como colectivo, tanto en sus vertientes formales como informales.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Atendiendo al perfil del egresado como un profesional calificado para dirigir grupos en organizaciones complejas, este módulo contribuirá al entendimiento de sus lógicas de funcionamiento -especialmente en el sector público- en los contextos socio-históricos en el que hoy se desarrollan.

Contenidos mínimos:

Los aspectos formales y visibles de la organización que conforman las metas y objetivos institucionales, su estructura, la tecnología utilizada, la forma de organizarse, las funciones y tareas distribuidas, los recursos humanos y materiales disponibles, las actividades que se realizan, los comportamientos que se generan, etc. Los aspectos informales e invisibles que influyen en las dinámicas interpersonales que conforman la vida dentro de las instituciones: necesidades, motivaciones, aspiraciones, valores, intereses, actitudes, percepciones, sentimientos, expectativas, reacciones, emociones, etc.

Modelos organizacionales. Cultura organizacional. Los aportes de la psicología institucional. Modelo sistémico. Organización, contexto y teorías de contingencia. Metáforas desde la nueva ciencia. La organización inteligente y la adaptabilidad al cambio.

Foio



Actividades prácticas a desarrollar:

Para profundizar y contextualizar los contenidos trabajados en las instancias expositivas cada jornada incluye un taller de lectura. En pequeños grupos se procederá al análisis, discusión y síntesis de textos. Luego, bajo la supervisión docente, se hará la puesta en común y debate en plenario para Intercambiar argumentaciones que alienten la expresión y reflexión de las diferentes posiciones asumidas por los cursantes. Temas de los talleres:

- Taller 1: Nociones y enfoques teóricos de la organización
- Taller 2: Administración pública: burocracia y cultura organizacional
- Taller 3: Problemática de la complejidad: enfoque sistémico y organización-red
- Taller 4: Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional
- Taller 5: Subjetividades, poder, conflicto y cambio en las organizaciones
- Taller 6: Políticas públicas en el estado democratizador; gestión en los niveles provincial y local.

Al cierre de la última jornada en plenario los cursantes harán una reflexión sobre la realidad de las organizaciones públicas, que les permita identificar y construir visiones y propuestas compartidas para la gestión inteligente de las mismas.

Las actividades prácticas serán autoevaluadas en base los siguientes criterios: el reconocimiento y/o cuestionamiento de las propias representaciones de las organizaciones; la re-elaboración colectiva de conceptos; la revisión de las propias prácticas; y la competencia para distinguir modalidades de comunicación y gestión favorables a los procesos de cambio y aprendizaje en organizaciones públicas, particularmente las de gestión provincial y municipal.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Promoción: 75 % de asistencia y aprobar con seis (6) el Trabajo Final consistente en analizar en una organización pública provincial o municipal las modalidades de gestión incorporando propuestas de mejora y un autoanálisis del rol de observador del caso estudiado.

Bibliografía básica

- Alhama Belamaric, Rafael y otros (2004) Nuevas formas organizativas. Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Cuba.
- Cao, Horacio (2012) Políticas públicas para el desarrollo provincial; en: Voces en el Fénix. La Revista del Plan Fénix. Buenos Aires. Año 3, N° 17, agosto 2012; pp. 34-41.
- Felcman, Isidoro y Blutman, Gustavo (2012) Nuevos modelos de gestión pública y cultura organizacional; en: Voces en el Fénix. La Revista del Plan Fénix. Buenos Aires. Año 3, N° 17, agosto 2012; pp. 58-65.
- López Yañez, Julián (2005) La Ecología Social de la Organización. Una perspectiva educativa. Ed. La Muralla, Madrid.
- Mayntz, Renate (1985) Sociología de la administración pública, Alianza; Madrid
- Ramió, Carlés (2010) Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid.

Bibliografía complementaria

- Cunill Grau, Nuria (2013) ¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas; en: Revista Perspectivas sobre el Estado, las políticas públicas y la gestión. Instituto Nacional de la Administración Pública. Buenos Aires. Año 1, N°1; pp.42-81.
- Etkin, Jorge (2000) Política, Gobierno y Gerencia de las Organizaciones. Acuerdos, dualidades y divergencias. Prentice Hall. Buenos Aires. Caps. 13, 14 y 16.
- Martínez Nogueira, Roberto (2012) La institucionalidad y gobernanza ¿nuevas perspectivas para la gestión pública?; en: Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Publicación de la Asociación de Administradores Gubernamentales. Buenos Aires. Año 18, N° 30; pp. 53-68.
- Rey, Maximiliano (2012) Hacia una administración pública para el Estado democratizador; en: Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Publicación de la Asociación de Administradores Gubernamentales. Buenos Aires. Año 18, N° 30; pp. 127-140.
- Subirats, Joan (1989) Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.

12.3.2 – Denominación: Gestión del Capital Humano

Docente responsable: Cormick, Hugo

Docentes dictantes:

- Cormick, Hugo



Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Este módulo tiene como objetivo que los participantes puedan delinear una política de conducción de la energía humana dentro de la administración pública, a través de un apropiado planeamiento estratégico de los recursos humanos disponibles. En tal sentido, se pondrá énfasis en la sistematización de funciones operativas básicas como análisis y valoración de puestos de trabajo, selección, evaluación, retribución y desarrollo y mantenimiento de las relaciones laborales

Modalidad: curso teórico – práctico.

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Dentro de la estructuración de la Carrera, la dimensión "Contexto organizacional de la Administración Pública" juega un rol preponderante, ya que las organizaciones públicas son de capital humano intensivo. Los objetivos y contenidos mínimos contemplan el tratamiento de políticas y estrategias

Contenidos mínimos:

Fundamentos y políticas en la administración del recurso humano. Las personas y la organización. Relación triádica: fines institucionales, tareas y desarrollo personal Las expectativas. La participación organizacional. Motivación y compromiso. Remuneración. Requisitos y condiciones. Roles y funciones. Delegación. Comunicación interna. Constitución de equipos de trabajo. Reclutamiento y selección. Capacitación y desarrollo. Evaluación de desempeño. Administración de remuneraciones. Higiene y seguridad laboral. Relaciones laborales.

Actividades prácticas a desarrollar:

El curso incluirá exposición a cargo del docente con apoyo de recursos visuales, lectura y discusión de puntos sobresalientes de cada unidad y análisis y comentario de circunstancias específicas o hechos significativos obtenidos de medios de prensa.

Se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en el posgrado.

Para estos fines los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Deberá respetar las normas básicas de redacción de textos universitarios en cuanto a contar con una presentación, desarrollo y conclusiones. Asimismo deberá contar con las referencias bibliográficas necesarias.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Bibliografía básica:

- BANTI, Liliانا Esther (2009). "Un nuevo horizonte para la garantía constitucional de la estabilidad para el empleado público" en Quinto Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Gobierno y Administración. "Administración Pública y Cuestión Federal. La red Nación, Provincias y Municipios". Ciudad de San Juan, 27 a 29 de mayo.
- BEHN, ROBERT D. (2004). "Acerca de las limitaciones de la remuneración por desempeño." Versión original en Bob Behn's Public Management Report. Vol. 1, N° 5, Enero (versión en español de TOP con la autorización del autor).
- CHIAVENATO, IDALBERTO. (1998). Administración de recursos humanos. Bogotá, Mc Graw Hill.

Bibliografía complementaria:

- BONIFACIO, JOSÉ ALBERTO y GRACIELA FALIVENE (2002). "Análisis Comparado De Las Relaciones Laborales en la Administración Pública Latinoamericana. Argentina, Costa Rica, México, y Perú" (Trabajo elaborado bajo la coordinación del CLAD) (Informe resumido) Julio.
- BRESSER PEREIRA, LUIZ CARLOS (1999). Reforma del Estado para la ciudadanía. La reforma gerencial brasileña en la perspectiva internacional. Buenos Aires, CLAD-EUDEBA.



- BRUGUÉ, QUIM Y SUBIRATS, JOAN. (1996). Lecturas de gestión pública. Madrid, MAP.,
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD) (1998). Una Nueva Gestión Pública para América Latina.

12.3.3 – Denominación: Régimen Jurídico del Empleo Público

Docente responsable: Rey Vázquez, Luis Eduardo

Docentes dictantes:

- Rey Vázquez, Luis Eduardo
- Cormick, Hugo

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Se propone el análisis de los regímenes de gestión de los recursos humanos en la Administración Pública como una dimensión más de las que conforman a la burocracia estatal como una unidad de análisis compleja y heterogénea. Desde esta perspectiva, la definición de los recursos humanos a ser utilizados por la administración, tanto en lo que hace a los perfiles demandados, como a los modos de incorporación, sistemas de promoción, etc. están inscriptos y se explican más por problemáticas globales relacionadas con las cuestiones que el estado intenta resolver que con una lógica específica de la gestión (en abstracto) de los recursos humanos. Dicho de otro modo, la modalidad de organización del personal de las administraciones públicas se explica más por determinaciones de carácter estructural que por razones o explicaciones tecnológicas.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

La burocracia estatal tiene su fundamento de actuación por la existencia del personal que presta sus servicios en dicho ámbito. El conocimiento de los distintos regímenes que legislan los diversos aspectos de la relación laboral del personal con el Estado es fundamental no solamente para el correcto conocimiento de sus propios derechos sino también y además, para su adecuada aplicación en las distintas escalas jerárquicas que se desempeñan los integrantes de la dotación en todos los niveles.

La Carrera persigue como objetivos un correcto desempeño en todas las actuaciones de los egresados, razón de más para el abordaje de estos contenidos.

Contenidos mínimos:

Marco normativo de la gestión de los recursos humanos en la Administración Pública Nacional. Ley de Empleo Público (25164), revisión histórica de dicho marco normativo.

Proceso de incorporación de la Administración Pública Nacional a la práctica de las convenciones colectivas de trabajo.

Análisis de la Ley de Convenciones Colectivas del Sector Público Nacional (24185) y sus articulaciones específicas. Decreto 214 de 2006 que homologa en acuerdo alcanzado entre el Estado Nacional y las entidades sindicales signatarias del convenio colectivo.

Organizaciones de la APN regidas por la normativa laboral propia de la actividad privada, las leyes de convenciones colectivas de trabajo (14250) y de contrato de trabajo (20744). Tal es el caso de AFIP, ANSES y otras organizaciones, particularmente empresas del Estado.

Dimensionamiento del personal de la Administración Pública Nacional. Algunas características relevantes de las administraciones públicas provinciales y municipales. Normativa vigente en ámbitos provinciales; características comunes y diferentes con la normativa vigente en el ámbito nacional.

Actividades prácticas a desarrollar:

El curso incluirá exposición a cargo del docente con apoyo de recursos visuales, lectura y discusión de puntos sobresalientes de cada unidad y análisis y comentario de circunstancias específicas o hechos significativos obtenidos de medios de prensa.

Se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en el posgrado.

Para estos fines los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.



Deberá respetar las normas básicas de redacción de textos universitarios en cuanto a contar con una presentación, desarrollo y conclusiones. Asimismo deberá contar con las referencias bibliográficas necesarias.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Los alumnos deberán elaborar una monografía de no menos de 20 páginas sobre un aspecto relevante de gestión de recursos humanos en el ámbito público, de preferencia provincial o municipal. El trabajo deberá incorporar como elemento de análisis los ejes de trabajo propuestos en el curso.

Bibliografía básica:

- BANTI, Liliana Esther (2009). "Un nuevo horizonte para la garantía constitucional de la estabilidad para el empleado público" en Quinto Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Gobierno y Administración. "Administración Pública y Cuestión Federal. La red Nación, Provincias y Municipios". Ciudad de San Juan, 27 a 29 de mayo.
- BEHN, ROBERT D. (2004). "Acerca de las limitaciones de la remuneración por desempeño." Versión original en Bob Behn's Public Management Report. Vol. 1, N° 5, Enero (versión en español de TOP con la autorización del autor).
- BONIFACIO, JOSÉ ALBERTO y GRACIELA FALIVENE (2002). "Análisis Comparado De Las Relaciones Laborales en la Administración Pública Latinoamericana, Argentina, Costa Rica, México, y Perú" (Trabajo elaborado bajo la coordinación del CLAD) (Informe resumido) Julio.
- BRESSER PEREIRA, LUIZ CARLOS (1999). Reforma del Estado para la ciudadanía. La reforma gerencial brasileña en la perspectiva internacional. Buenos Aires, CLAD-EUDEBA.
- BRUGUÉ, QUIM Y SUBIRATS, JOAN. (1996). Lecturas de gestión pública. Madrid, MAP.
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD) (1998). Una Nueva Gestión Pública para América Latina.
- CHIAVENATO, IDALBERTO. (1998). Administración de recursos humanos. Bogotá, Mc Graw Hill.
- CORMICK, HUGO (2009) "Diversidad en las modalidades de empleo público. El caso de la Auditoría General de la Nación" [en] Revista de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP), N° 41. pp. 33-84. julio
- CREMONTE, MATÍAS (2006). El nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional: la opción por la autonomía (en prensa).
- CUÑARO, ALICIA (1997). "La reforma del estado y los recursos humanos" [en] Aportes. Para el estado y la administración gubernamental. Año 4, N° 9. Otoño.

Bibliografía complementaria

- DE LA FUENTE, HORACIO. (2001). "La privatización del empleo público. (Primera parte)". En *La Ley* 2001-B, 984.
- ESPAÑA, MAP (1997). Modelos de función pública comparada. Madrid, BOE.
- GOMEZ RIVAS, JOSE VICENTE (2001). "La gestión de los recursos humanos" en OLIVAS DE LIMA GETE, BLANCA. La nueva gestión pública. Madrid, Prentice Hall., Pp. 85-125.
- HERNÁNDEZ, PEDRO ALFONSO. (2006). "La provisión de empleos de carrera en Colombia: lineamientos de un nuevo modelo de gestión de personal en el sector público" ** Reforma y Democracia. No. 36. Caracas
- IACOVELLO, MERCEDES (1995). "La experiencia del Federal Civil Service". Aportes. Para el estado y la administración gubernamental. N° 3. Otoño.
- IACOVIELLO, MERCEDES, GRACIELA FALIVENE y MARIA LAURA DIEZ (1997). "Capacitación y desarrollo" [en] Aportes. Para el estado y la administración gubernamental. Año 4, N° 9. Otoño.
- IVANCICH, NORBERTO (2004). El empleo público en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional: un diagnóstico para orientar la política y la gestión. Buenos Aires (versión electrónica).
- KLINGNER, DONALD E. y JOHN NALBANDIAN (2001). La administración del personal en el sector público. México, Mc Graw Hill., 4ª ed.
- LYNN, NOAMI y WILDAVSKY, AARON (1999). Administración pública. El estado actual de la disciplina. México, FCE., pp. 221-255.

Handwritten signature



12.4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II

Sin perjuicio de las reuniones y actividades teóricas y prácticas sobre Metodología, se realizará un Taller de Trabajo Final, dirigido por especialistas en Metodología de la Investigación, con la intervención del director de la Carrera y los docentes propuestos como tutores o directores, en el que se orientará a los cursantes sobre la elección, enfoque y desarrollo de su trabajo final.

12.4.1 Denominación: Taller de Trabajo Final

Docente responsable: Foio, Socorro

Docente dictante: Foio, Socorro

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria no presencial: 20 horas

Carga horaria total (Suma de horas teóricas y prácticas): 30 horas

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

General: Reforzar las nociones fundamentales de la metodología de la investigación para la selección del tema del Trabajo Final Integrador, el uso de métodos y técnicas de producción y tratamiento de datos y el diseño del plan de trabajo, enfatizando las cuestiones de exposición y redacción científicas aplicadas a los casos que se presenten.

Cognoscitivos: Profundizar las instancias del proceso de investigación y la producción de trabajos orientados con rigor científico.

Actitudinales: Estimular la lectura, la búsqueda de fuentes y de materiales y estrategias metodológicas que permitan al cursante superar las dificultades propias y del proceso de investigación, así como para la presentación de los trabajos finales, propiciando la autogestión del aprendizaje en un contexto colaborativo de debate, reflexión crítica y trabajo en equipo, preferentemente, interdisciplinario.

Procedimentales: Aplicar las herramientas metodológicas dirigidas al uso de normas de producción y exposición científica.

Modalidad: teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Este espacio aborda el proceso de elaboración del Proyecto de Trabajo Final de Graduación, promoviendo que éste posea un enfoque novedoso de la problemática de la Gestión Pública -como proyecto, obra o estudio de caso- que evidencie la capacidad creativa y analítica del cursante y la integración de los aprendizajes desarrollados.

Contenidos mínimos:

El Proyecto de Trabajo Final de Carrera. El tema y su inscripción en el marco de la Maestría Profesional. Dimensiones. Enfoque técnico, teórico, conceptual. Delimitación del objeto. El título. Organización sintáctica y puntuación. La presentación del tema. La formulación de la hipótesis. Confección del marco teórico. Búsqueda del material: Fuentes de primera y segunda mano. Investigación bibliográfica. Fichaje. Confección del diseño o plan de trabajo: El esquema o índice provisional. La especificidad de la investigación en la Maestría Profesional. Proceso de redacción del Trabajo Final de Carrera: Estilo. Citas textuales. Reglas. Notas. Requisitos de forma. Revisión y ajuste final del esquema o índice del plan de trabajo. Presentación formal: Portada. Índice General. Introducción. Cuerpo. Conclusiones. Apéndice. Bibliografía.

Actividades prácticas a desarrollar:

Se llevarán a cabo clases presenciales que incluyen: un encuentro destinado al desarrollo de los conceptos teóricos y metodológicos básicos, y la realización de talleres de trabajo. Estos últimos estarán sustentados en la problematización de los casos que presenten los cursantes como propuestas para el respectivo trabajo de investigación.

La docente utilizará la exposición directa, abierta e interactiva, facilitando el planteamiento de interrogantes y la activa participación de los cursantes.

Durante las clases se propiciarán tareas en equipo considerando que las mismas constituyen oportunidades que apuntan al logro de los aprendizajes esperados, a través del intercambio de conocimientos, la transmisión de experiencias en los distintos campos profesionales, la interdisciplinariedad y el reconocimiento de visiones plurales sobre los problemas analizados, y el desarrollo de las habilidades propias del trabajo con otros.



La secuencia de las actividades estará marcada por los temas previstos en cada unidad de contenidos y un plan de entregas bajo las siguientes consignas:

- Primer encuentro:

Actividad N°1: Presentación de las propuestas para el tema del trabajo de investigación.

- Talleres:

Actividad N°2: Presentación del índice tentativo del trabajo y la estructura a desarrollar para sus distintas partes.

Actividad N°3: Análisis y producción de tablas, gráficos u otro estilo de presentación de datos, uso de anexos, etc. según corresponda a cada diseño.

Los cursantes realizarán de manera obligatoria la presentación individual de los respectivos avances previstos en cada actividad.

Cada actividad estará acompañada por sus respectivas consignas de trabajo y serán evaluadas en lo conceptual, lo actitudinal y lo procedimental

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Al finalizar el desarrollo del Espacio Curricular el cursante entregará la versión integrada de los trabajos presentados incluyendo las correspondientes revisiones efectuadas en los talleres.

- Presentaciones y Evaluaciones de los trabajos:

Cada presentación de avance en la actividad correspondiente llevará la fecha de realización en el pie de la carátula y se entregará a la docente, en archivos digitales. Se observarán las normas de estilo utilizadas en clase.

La versión final integrada de los trabajos presentados incluyendo las correspondientes revisiones será entregada en archivo digital a la docente y en forma impresa ante la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Se utilizarán hojas tamaño A4, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5. Márgenes normales. No se recibirán trabajos que no se ajusten a estas normas de presentación.

Para aprobar el trabajo integrado, éste deberá estar suficientemente desarrollado según los objetivos previstos para la entrega final y brindar un nivel de elaboración que demuestre suficiente apropiación del lenguaje, escrito y oral, vinculada a la formación y nivel de la carrera.

Los cursantes serán evaluados considerándose los siguientes criterios:

- Conocimiento de contenidos y praxis del proceso de investigación científica.
- Empleo del vocabulario técnico- científico. Capacidad de argumentación, actitud crítica y reflexiva.
- Coherencia del plan de investigación.
- Nivel de avance en el desarrollo del trabajo para la evaluación integradora.
- Habilidad para la resolución de las actividades propuestas.

Para aprobar el curso, se deberá acreditar el 75% de asistencia y obtener un mínimo de seis (6) puntos como calificación final. Habrá una sola instancia de recuperación, final e integradora.

Bibliografía básica:

- Becker, H. (2011) Manual de Escritura para Científicos Sociales. Siglo XXI: Buenos Aires.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández- Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2006) Metodología de la Investigación. 4ª Edición. Mc Graw-Hill: México.
- Sabino, C. (1996) El proceso de investigación. 4ª reimposición. Lumen Hvmanitas: Buenos Aires.
- Sabino, C. (1998) Cómo hacer una tesis. 2ª reimposición ampliada. Lumen Hvmanitas: Buenos Aires.

Bibliografía complementaria:

- American Psychological Association. Manual de Publicaciones. Normas de estilo. 6ª Edición. 3ª Edición traducida al español. Manual Moderno: México.
- Samaja, J. (1996) Epistemología y Metodología. Edición Ampliada- 2ª Edición. EUDEBA: Buenos Aires.
- Samaja, J. (2004) Proceso, Diseño y Proyecto. JVE Ediciones: Buenos Aires, Argentina.
- Ynoub, R. (2014) Cuestión de método. Aportes para una metodología crítica. Tomo I. Cengage Learning: México.



12.5. ÁREA HERRAMIENTAS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

12.5.1 – Denominación: Sistemas de Información para la Gestión Pública

Docente responsable: La Red Martínez, María Montserrat

Docentes dictantes:

- La Red Martínez, María Montserrat

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Este módulo tiene como propósito desarrollar los aspectos conceptuales para diseñar los procesos de información que son necesarios elaborar en el ámbito de la administración pública para apoyar la gestión del ente, desde la etapa de planificación, ejecución y hasta la evaluación de los resultados. Se utilizarán programas informáticos para obtener la información para la toma de decisiones.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Este módulo tiene como propósito desarrollar los aspectos conceptuales para diseñar los procesos de información que son necesarios elaborar en el ámbito de la administración pública para apoyar la gestión del ente, desde la etapa de planificación, ejecución y hasta la evaluación de los resultados.

Contenidos mínimos:

Concepto de información y sistemas de información. Determinación de necesidades y tipificación de la información. Vinculación del sistema de información con las áreas de la administración pública y su implicancia en el apoyo a la toma de decisiones. Aplicación de software (utilitarios) en la gestión pública.

Actividades prácticas a desarrollar:

Como actividades prácticas los alumnos deberán tomar a su elección, algún proceso de los que se realizan en su lugar de trabajo y plantear un análisis crítico a la luz de los desarrollos teóricos presentados en el cursado. En trabajos de grupo se discutirán los relevamientos y propuestas

Se harán también procesos o reprocesos aplicando y comparando distintos sistemas, si fuera el caso, de aplicaciones de diversos organismos en los que los cursantes desarrollen sus actividades laborales.

Estrategia pedagógica y secuencia de actividades

Durante todos los encuentros se trabajará en forma interactiva con los alumnos de manera de que aporten sus propias experiencias y estas se puedan comparar con casos nacionales o internacionales.

Se aplicará una metodología que permita el conocimiento de conceptos teóricos y su aplicación, buscando siempre la apropiación de los mismos tanto para el quehacer profesional como personal. Esta aplicación se hará a través de diferentes didácticas presenciales, presentación de casos por parte de alumnos y docente, análisis de los mismos, aplicación de conceptos teóricos en dicho análisis.

En los encuentros presenciales, las estrategias pedagógicas predominantes serán:

- Exposición dialogada con participación interactiva, intercambio y socialización de experiencias (docente-alumno y alumno-alumno).
- Exposición y análisis del trabajo independiente realizado por los cursantes desde el encuentro anterior.
- Talleres tutoriados

Se complementarán los encuentros presenciales con actividades en el aula virtual, incorporando la modalidad b-learning, las que consistirán en:

- Tutorías Virtuales
- Foros de Consulta.
- Foros de Debate.
- Foros de Evaluación entre pares.

Estas actividades serán complementarias a las presenciales, a modo de apoyo, sin desmedro de las obligaciones y carga horaria presencial. No implica cambio de la modalidad presencial ni bimodalidad.

Recursos

- Proyección de diapositivas, pizarra, despleables.
- Trabajo en Grupos, intercambio y socialización de experiencias (alumno-alumno y docente-alumno)



- Dinámica grupal con tutoría docente.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Para la evaluación promocional los cursantes deberán presentar un trabajo escrito sobre un tema a su elección, relacionado con su desempeño profesional en el ámbito de la administración pública, siguiendo consignas estipuladas por el docente.

Bibliografía básica:

- Saroka, Raúl, 2002: "Sistemas de Información en la era digital"; Fundación OSDE.
En línea en:
http://www.fundacionosde.com.ar/pdf/biblioteca/Sistemas_de_informacion_en_la_era_digital-Modulo_I.pdf
- Rubio Domínguez, Pedro: "Introducción a la Gestión Empresarial"; Instituto Europeo de Gestión Empresarial; ISBN-10: 84-689-7602-4, N° Registro 06/21440.
En línea en:
http://www.eumed.net/libros-gratis/ebooks/contemporaneos/01-Introduccion_a%20la_Gestion_Empresarial/Introduccion_a%20la_Gestion_Empresarial%20-%20Pedro%20Rubio%20Dominguez.pdf
- Muñoz Cañavate, Antonio: "Sistemas de Información en las Empresas"; Hipertext.net, núm. 1, 2003. <http://www.hipertext.net>.
En línea en:
http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-1/sistem_infor.html
- CEPAL, División de Desarrollo Productivo y Empresarial: "Libro Blanco de interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe"
En línea en:
<http://www.eclac.cl/ddpe/publicaciones/xml/2/37352/Libroblanco.pdf>
- Boiarov, Sonia: "Teletrabajo, Políticas Públicas y Modelos de Legislación"; USUARIA, Comisión TIC, Buenos Aires, Argentina.
En línea en:
<http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/46966/1/133378.pdf>

Bibliografía Complementaria

- Lardent, Alberto R., 2001: "Sistemas de información para la gestión empresarial. Planeamiento, tecnología y calidad"; Ed. Prentice-Hall; Buenos Aires, Argentina.
- Larocca, Héctor; Fainstein, Héctor N.; Barcos, Santiago y otros, 1998: "Qué es administración. Las organizaciones del futuro"; Ed. Macchí; Buenos Aires, Argentina.
- López Hermoso, José Joaquín y otros, 2000: "Informática aplicada a la gestión de empresas"; Universidad Rey Juan Carlos, Servicio de Publicaciones; Madrid, España.

Sitios de Interés

- Plan Nacional de Gobierno Electrónico de la República Argentina.
<http://www.jgm.gov.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=98>
- Portal del Gobierno de la Provincia de Misiones
<http://www.misiones.gov.ar/index.php>
- Portal del Gobierno de la Provincia de Corrientes
<http://www.corrientes.gov.ar/>
- Portal del Gobierno de la Provincia de Formosa
<http://www.formosa.gob.ar/>

12.5.2 – Denominación: Planificación Estratégica y Operativa

Docente responsable: Dellamea, César Horacio

Docentes dictantes:

- Dellamea, César Horacio

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Este módulo tiene como propósito desarrollar en los participantes la capacidad para analizar amenazas y oportunidades del contexto y las debilidades y fortalezas de cada organismo público para integrarse adecuadamente al proceso de adaptación a la gestión en su entorno económico - financiero y construir la

Rey



metodología de evaluación necesaria para la oportuna reformulación de políticas y estrategias operativas para cada sector del ente.

Modalidad: curso teórico-práctico.

Dictado: presencial.

Carácter: obligatorio.

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

La Gestión pública debe dar coherencia a los actos de gobierno por cómo han sido configuradas las razones de interés público.

La planificación estratégica como instrumento de gobierno para definir, precisar, jerarquizar y establecer prioridades y definir las políticas, las metas y los objetivos.

Contenidos mínimos:

Concepto y fundamentos de estrategia. Diseño y planificación de la estrategia. Los procesos de estrategia en cada contexto. Administración de los cambios estratégicos.

El proceso de planificación institucional. Políticas y estrategias. Definiciones básicas. Estrategia y comunicación.

Actividades prácticas a desarrollar:

Las actividades prácticas consisten en la elaboración de diagnósticos y propuestas, que los alumnos deben formular a partir de la aplicación de los conceptos teóricos desarrollados en las clases, a situaciones concretas de su actividad laboral.

Las prácticas se desarrollan fundamentalmente en el aula, con la modalidad de trabajo en grupos, para lo cual los cursantes deben relevar y recabar información de sus respectivos lugares de trabajo en la administración pública.

De la interacción alumno-alumno y alumno-docente, se establecen los escenarios y se desarrollan los distintos momentos de la planificación estratégica y operativa.

La evaluación y supervisión es permanente, mediante la observación de la participación en el aula, la fundamentación y argumentación, la aplicación de los conocimientos.

En cada clase se aplicará la técnica de test de lectura.

Se efectuará una evaluación parcial a la mitad del curso y una final de promoción, para lo cual los alumnos deberán presentar un esquema de diagnóstico y propuestas sobre aspectos concretos de la realidad de su lugar de trabajo.

Este esquema tendrá la metodología y forma propias de una Monografía, por lo cual se deberán tener en cuenta las normas específicas de las mismas, diagnóstico, fundamentación, coherencia, argumentación basada en la bibliografía y los relevamientos empíricos de su actividad laboral concreta.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Para la promoción los alumnos deberán realizar una monografía que contendrá el diagnóstico y formulación de un esquema de planificación estratégica y operativa, aplicado sobre su realidad laboral con fundamentación bibliográfica y actividades en clase.

Bibliografía básica:

- Baena Ruiz, Aurora y Xavier Carrascós (2007). La Planificación Estratégica en la Gestión Pública. CLAD. XII Congreso Internacional.
- Geli, A. (coord.) (2004): "El planeamiento estratégico. El estratega como planificador" En: Qué es administración. Las organizaciones del futuro. Ed. Macchi. Buenos Aires.
- Godet, Michel (1995) La Caja de Herramientas de la Prospectiva Estratégica. Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique – Instituto Europeo de Prospectiva y Estrategia. España.
- Ossorio, Alfredo (2003). Planeamiento Estratégico. INAP, Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional. Oficina Nacional de Innovación de Gestión.
- Ovando, Raúl (2007). Planificación y Gestión Pública. CAF. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Sánchez Albavera, Fernando (2008). Planificación Estratégica y Gestión Pública por Objetivos. CEPAL. Chile. Serie Gestión Pública, N° 32

Bibliografía complementaria:

- Goodstein, L., Nolan, T. Y Pfeiffer, J. (1998) Introducción a la Planeación estratégica aplicada. Mc Graw-Hill. Mexico.
- Instituto Político Nacional (2005): "Modelo de planeación estratégica". México. http://azul.bnct.ipn.mx/ipn_politicas/modelo.htm



- KOTLER, P, Y MURPHY, P. (1991) "Strategic Planning for Higher Education" En: En: M. Peterson Organization and Governance in Higher Education. AsheReaders Series. FourthEdition. MA, USA.
- Martínez Nogueira, Roberto (2004). La Planificación Estratégica en la Universidad. Mimeo.
- Matus, Carlos (1985) Planificación, Libertad y Conflicto. Cuadernos de IVEPLAN, Caracas.
- Mintzberg H., Quinn J., Y Voyer J. (1997) El proceso de estratégico. Conceptos, contextos y casos. Prentice Hall. Mexico.
- Robirosa, M., Cardarelli, G., Lapalma, A. (1998). Turbulencia y planificación social. UNICEF – Siglo XXI. Buenos Aires.
- Sotelo, A. J. (1997) análisis PROBES. Un método para el análisis situacional y la formulación de estrategias. ESTS – UNLP. La Plata.

12.5.3 – Denominación: Reingeniería Administrativa del Sector Público

Docente responsable: Gatto, Agustín

Docentes dictantes:

- Gatto, Agustín

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Existe amplio consenso de aceptación de que todas las organizaciones, en las actuales circunstancias, tienen que aumentar su capacidad de cambio y adaptación y que ésta capacidad no puede alcanzarse a través de un proceso incremental porque no podrían afrontar la velocidad de los cambios ambientales. Sólo mejoras radicales, adecuadas a circunstancias probadas, pueden garantizar que una institución permanezca hábil para el logro de sus fines.

Se propone examinar los conocimientos que definen el campo de la Reingeniería administrativa a través de una metodología útil para rediseñar los procesos estratégicos básicos y los de valor agregado de una organización, así como los sistemas, políticas y estructuras organizacionales que sostienen dichos procesos y hacen posible que el Gobierno trabaje bajo la orientación del servicio público.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Sólo mejoras radicales pueden garantizar que una institución permanezca hábil para el logro de sus fines. Examinar los conocimientos que definen el campo de la Reingeniería administrativa a través de una metodología útil para rediseñar los procesos estratégicos y de valor agregado de una organización, los sistemas, políticas y estructuras organizacionales que hacen posible que el Gobierno trabaje bajo la orientación del servicio público.

Contenidos mínimos:

Conceptos y premisas básicas que guían los procesos de reingeniería administrativa. Criterios de selección de la metodología de reingeniería. Desarrollo de un proceso metodológico de reingeniería. División del proceso en etapas. Determinación de los objetivos de cada etapa. Formación e información del equipo de trabajo. Elaboración de las estrategias a aplicar. Elaboración de las herramientas de recolección, análisis y control. Determinación de las tareas a realizar. Elaboración de los diseños técnicos y sociales. Desarrollo de un proceso metodológico de implantación de la reingeniería administrativa. Aplicación a casos concretos.

Actividades prácticas a desarrollar:

La actividad curricular es teórico práctica, pero con una estrategia predominante de taller, por lo cual los alumnos deberán leer previamente el material bibliográfico sugerido y suministrado, a la luz de las actividades concretas que realizan en sus respectivos lugares de trabajo. Sobre esa base, deberán plantear sus experiencias en el aula, socializando con sus compañeros y con los ejemplos que suministra el docente. A partir del análisis de situaciones concretas, se propiciarán debates en grupos, con el objetivo de evaluar críticamente las estructuras, los sistemas, los procesos vigentes, las posibilidades de cambio y se formularán las propuestas de modificaciones sustanciales, como reingeniería.

AG



Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

La evaluación será permanente. Se evaluarán los ejercicios que se desarrollarán presencialmente y como síntesis para la evaluación promocional los alumnos deberán presentar una monografía sobre un caso concreto de su actividad laboral.

Bibliografía básica:

- ALVES DE OLIVEIRA, Sidney. "Reingeniería de Procesos". Ed. Métodos. Buenos Aires, 1994.
- DOMENELLA, Oscar. "Una nueva concepción de las Organizaciones Públicas". Documento de Trabajo. Dirección de Análisis y Diseño Organizacional. Buenos Aires, 1996.
- FUNES, Javier y MACHADO Carolina. "Nuevas Tecnologías de Información en el Sector Público". (Mimeo). Dirección Nacional de Organización. Secretaría de la Función Pública. Buenos Aires, 1998.
- HALIBURTON, Eduardo et al. "Manual para el Análisis, Evaluación y Reingeniería de Procesos en la Administración Pública". Secretaría de la Función Pública. Proyecto BIRF 4423 AR, Buenos Aires, 2006
- HAMMER, Michael y CHAMPY, James. "Reingeniería". Ed. Norma. Buenos Aires, 1994.
- KAMEL, Nadim M. "Reingeniería" Mejoría de Procesos Empresariales, pensando en el Cliente. Métodos. Buenos Aires, 1994.
- PARRO, Nereo Roberto. "Reingeniería". Empezar de nuevo. Ed. Macchi. Argentina, 1996.

Bibliografía complementaria:

- BALLART, Xavier. "¿Cómo Evaluar Programas y Servicios Públicos?". Aproximación sistemática y estudios de caso. Ministerio para las Administraciones Públicas. Colección Estudios. Serie Administración del Estado. Madrid 1992.
- BAXENDALE, Patricia y LÓPEZ Clelia. "Estándares de Calidad" - Carta Compromiso con el Ciudadano. (Mimeo). Dirección de Calidad y Evaluación de Procesos. Secretaría de la Función Pública. Buenos Aires, 1998.
- BAXENDALE, Patricia, LOPEZ Clelia y BLASCO Daniela. "La Medición en las Organizaciones Públicas". (Mimeo). Dirección de Calidad y Evaluación de Procesos. Secretaría de la Función Pública. Buenos Aires, 1998.
- LARDENT, Roberto, GOMEZ ECHARREN, Manuel, LORO, Alberto. "Técnicas de Organización, Sistemas y Métodos". Club de Estudio. Buenos Aires, 1994.
- LOPEZ CAMPS, Jordi y GADEA CARRERA, Albert. "Servir al Ciudadano". Gestión de la Calidad en la Administración Pública. Ediciones Gestión 2000, S.A. Barcelona, 1995.

12.5.4 – Denominación: Formulación y Evaluación de Proyectos

Docente responsable: García, Willams Julio Edgardo

Docentes dictantes:

- García, Willams Julio Edgardo

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Identificación, adquisición, profundización y búsqueda permanente de conocimientos en la materia específica de la formulación de proyectos, su relación con los otros campos del conocimiento, en una organización secuencial y con una aplicación práctica adecuada. Adquisición de capacidad para identificar núcleos problemáticos, las articulaciones horizontales y verticales en la compleja realidad de la administración pública, analizar las posibles soluciones, los recursos necesarios, las probables fuentes de financiamiento y los requisitos y formalidades para acceder a las mismas.

Modalidad: curso teórico práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

La Carrera Especialización en Gestión Pública busca formar funcionarios públicos que, a partir de los lineamientos políticos recibidos de las autoridades constitucionales, sean capaces de dar respuesta con acciones concretas mediante proyectos orientados a satisfacer las necesidades sociales.



Contenidos mínimos:

Conceptos generales. Planes. Programas. Proyectos. Concepto y significado de cada uno. Objetivos de la formulación de proyectos Distintos tipos de proyectos. Diagnóstico. Análisis de situaciones problemáticas. Núcleos problemáticos. Relaciones causales. Métodos de diagnóstico y análisis. Participación de los actores. Etapas de la formulación de Proyectos. Identificación de necesidades y problemas. Proceso de diagnóstico, diseño y evaluación. Etapas. El enfoque del marco lógico. Viabilidades del Proyecto. Ciclos. Tamaño. Localización. Población objetivo.

Proyecciones. Aspectos financieros. Organismos financieros. Normas, Aspectos legales y organizativos. Ejecución y gerenciamiento del Proyecto: Implementación y gestión. Evaluación y seguimiento del proyecto. Técnicas de evaluación. Análisis de sensibilidad. Análisis de impacto. Análisis de la marcha del proyecto. Monitoreo. Software para administración de proyectos.

Criterios sociales de evaluación. Costos y beneficios para la Sociedad. Impactos. Externalidades. Efectos inducidos. Variables e indicadores de evaluación, de ejecución y de impacto.

Estrategia pedagógica y secuencia de actividades: El desarrollo de los Contenidos Temáticos contempla una secuencia de actividades de grado creciente de complejidad. Se comenzará con propuestas de conocimiento interpersonal, aprestamiento, decisiones por consenso utilizando técnicas grupales, análisis de problemas, métodos de diagnóstico, aplicaciones prácticas de las tareas reales de los cursantes. Se pondrá énfasis en la internalización del Enfoque Basado en Competencias.

Las estrategias pedagógicas predominantes serán:

- Exposición dialogada con participación interactiva, intercambio y socialización de experiencias (docente-alumno y alumno-alumno).
- Exposición y análisis del trabajo independiente realizado por los cursantes desde el encuentro anterior.

Durante el desarrollo de todos los encuentros se buscará y propiciará la articulación de los contenidos de todas las unidades temáticas, así como la relación y vinculación con las vivencias y experiencias concretas de los cursantes en sus respectivos ámbitos de actuación en la Gestión Pública, en un proceso de retroacción y reafirmación conceptual y de aplicación práctica. La estrategia pedagógica de aprendizaje activo requiere que los cursantes cooperen y colaboren mutuamente en la búsqueda de su aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios estarán referidos predominantemente a las situaciones reales de la Gestión Pública, con menciones a problemáticas de otras organizaciones comparables (nacionales y extranjeras) y las soluciones exitosas encontradas.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

Para la evaluación promocional los cursantes deberán presentar un Proyecto sobre un tema-problema a su elección, relacionado con su actividad laboral en la administración pública. Formato de Monografía con fundamentación en las clases y bibliografía.

Bibliografía básica:

- ANDER-EGG, Ezequiel (1996). Cómo elaborar un proyecto. Lumen/Humanitas. Buenos Aires
- BACA URBINA, Gabriel. (1995). Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill. México
- BID. Banco Interamericano de Desarrollo. (1997). Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos.
- COMISIÓN EUROPEA – EuropeAid. Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto. (2001)
- FONTAINE, Ernesto. (1993). Evaluación social de proyectos. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago.
- NORAD. Agencia Noruega para la cooperación del desarrollo. El diseño de Proyecto según el enfoque del marco lógico. Edición en español del INAP (1995).
- <http://www.cancilleria.gov.ar/dgcin/f-eml.doc>
- Ojeda, Gabriel Eduardo (2010). Introducción al análisis de proyectos universitarios. www.buenatareas.com
- Ojeda, Gabriel Eduardo (2014). Proyectos universitarios en el marco del Plan Estratégico de la Universidad. En: Compendio de Gestión Universitaria (A. Pérez Lindo Comp.). UNE-Biblos
- ORTEGON, Edgar y Francisco PACHECO. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL ILPES Serie Manuales 42. (2005)
- SANÍN Ángel Héctor. (1999). Guía metodológica general para la preparación y evaluación de proyectos de inversión social. ILPES-CEPAL.. Santiago de Chile

Handwritten signature



- SANÍN Ángel Héctor. (1999). Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública. ILPES-CEPAL. Santiago de Chile
- PNUD. Manual de seguimiento y evaluación de resultados. Oficina de evaluación. (2002).
- PMI, Project Management Institute, Inc. Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos. Cuarta Edición. (2008)

Bibliografía complementaria

- ARBOLEDA VÉLEZ, Germán (2001). Proyectos. Formulación, evaluación y control. AC Editores. Bogotá, Colombia.
- SAPAG CHAIN, Nassir. (1998). Criterios de evaluación de proyectos. Cómo medir la rentabilidad de las inversiones. Mc Graw Hill. Colombia
- SAPAG CHAIN, Nassir y SAPAG CHAIN Reinaldo. (1998), Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw Hill. Colombia
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-FOPAR. (1997). Monitoreo de Programas y Proyectos Sociales. Buenos Aires
- SIEMPRO-UNESCO (1999). Gestión Integral de programas sociales orientada a resultados. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires

12.5.5. Herramientas para Gestión Pública y Toma de Decisiones

Docente responsable: Pilar, Jorge Víctor

Docentes dictantes:

- Pilar, Jorge Víctor

Carga horaria teórica: 18 horas.

Carga horaria práctica: 12 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

Los objetivos de este módulo se orientan en primer lugar a concientizar a los cursantes respecto de la necesidad ineludible de utilizar herramientas científicas y técnicas para realizar una gestión pública eficiente; tomar las decisiones correctas y asesorar a los niveles políticos de la Administración, desde la asignación de recursos hasta la elaboración de programas de acción.

Tomar conciencia de la complejidad del proceso de toma de decisiones, afrontar las imprecisiones, la incertidumbre, los riesgos y aplicar las herramientas adecuadas para cada caso es lo que se proponen los contenidos de este espacio curricular.

Modalidad: curso teórico práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

No se concibe un Magíster en Gestión Pública sin el adecuado conocimiento y eficaz manejo de las herramientas necesarias para dicha gestión.

Desde este enfoque, la vinculación de los contenidos con los objetivos de la Carrera aparecen indubitables e inescindibles.

No puede haber buena gestión sin el uso de las herramientas adecuadas. A eso apunta este espacio curricular.

Contenidos mínimos:

Teoría de las decisiones, la gestión y el gerenciamiento. Política, planeamiento estratégico, planeamiento táctico, modelos de gerenciamiento. El riesgo y la probabilidad. La ciencia de las decisiones. Fundamentos de la teoría de la decisión. Modelos de optimización. La orientación de las decisiones. Modelos de decisión; circunstancias. Las decisiones y la gestión. El poder y el proceso de toma de decisiones. La acción y el riesgo en la gestión. La teoría y la gestión real. La comunicación y su rol en la gestión y la toma de decisiones.

Actividades prácticas a desarrollar:

Las actividades prácticas se desarrollarán en tres instancias:

- 1) Resolución de una guía de trabajos prácticos genérica, pero con datos personalizados por alumno (aleatorizados), promoviendo que la formulación de los problemas sea hecha en forma grupal, pero con resolución y discusión de resultados hechas en forma individual. Se fomentará el uso de programas computacionales específicos y de uso libre para la resolución de estos problemas.

Handwritten signature



- 2) Presentación de monografías (no más de dos) sobre temas específicos.
- 3) Elaboración de un trabajo de conclusión, que se realizará en forma grupal. Se buscará que los alumnos apliquen los métodos aprendidos en la materia para formular y resolver problemas de decisión reales. El trabajo deberá ser defendido durante un coloquio.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción: Se considerará que el alumno aprobó la materia si defendió satisfactoriamente su trabajo de conclusión, si presentó en tiempo y forma las monografías requeridas y si resolvió correctamente la guía de trabajos prácticos. No se prevé la realización de exámenes parciales.

Bibliografía básica:

- [1] EPPEN, G.D; GOULD, F.J.; SCHMIDT, C.P.; MOORE, J.H.; WEATHERFORD, L.R. 2000. Investigación de operaciones en la ciencia administrativa. 5.ed. México: Pearson – Prentice Hall. 792p.
- [2] HILLIER, F.S.; LIEBERMAN, G.J. 2007. Introducción a la investigación de operaciones. México. McGraw-Hill Interamericana. 1061p.
- [3] PILAR, J.V. 2012. Herramientas para la gestión y la toma de decisiones. 2.ed. Salta: Editorial Hanne. 135p.
- [4] TAHA, H.A. 2004. Investigación de operaciones. 7.ed. México: Pearson. 848 p.
- [5] WAYNE, W.L. 2005. Investigación de operaciones. 4.ed. México: Cengage Learning Editores. 1418 p.

Bibliografía Complementaria:

- [6] BRONSON, R. 1996. Investigación de operaciones. México: McGraw – Hill. 324p.
- [7] GOLDBARG, M.C.; LUNA, H.P. 2000. Otimização combinatória e programação linear: modelos e algoritmos. Rio de Janeiro. Editora Campus. 649p.
- [8] ROMERO, C. 1996. Análisis de las decisiones multicriterio. Madrid: Algorán 115p.

12.5.6 – Denominación: Evaluación de la Calidad de la Gestión Pública

Docente responsable: Ojeda, Gabriel Eduardo

Docentes dictantes:

- Ojeda, Gabriel Eduardo

Carga horaria teórica: 15 horas.

Carga horaria práctica: 15 horas.

Carga horaria total: 30 horas.

Objetivos:

El objetivo del módulo es proporcionar un conjunto de metodologías y herramientas que permitan Identificar problemas organizativos, proponer soluciones y promover la participación en el cambio organizativo. Analizar y evaluar organizaciones de la administración central y descentralizada (nacional, provincial y municipal). Incluye gestiones descentralizadas, privatizadas y diferentes grados de participación en el proceso decisorio y presupuestario.

Modalidad: curso teórico - práctico

Dictado: presencial

Carácter: obligatorio

Contenidos y vinculación con los objetivos de la carrera:

Los contenidos de la materia contribuyen a la consolidación de la formación de los alumnos en materia de gestión pública.

Contenidos mínimos:

Identificación de los objetivos políticos, productos y usuarios. Caracterización de las relaciones con el contexto y articulaciones interinstitucionales. Identificación de la configuración estructural. Identificación de la asignación de recursos y el presupuesto. Descripción institucional de la organización. Evaluación estratégica hacia adentro: la matriz de producción externa. Evaluación estratégica hacia afuera: el modelo organizativo (modalidades de gestión orientadas a procesos y a resultados). Evaluación del organigrama, la división funcional del trabajo y delegación de las responsabilidades, la jerarquización de las unidades organizativas y las plantas de puestos de trabajo. Descripción y evaluación de la estructura de la organización.

Análisis y evaluación de la criticidad de los procesos y de la gravedad de los déficit de capacidad institucional para realizarlos. Identificación de las causas de los déficit de capacidad institucional (factores organizacionales internos y contextuales, factores relativos a recursos humanos tales como las capacidades, actitudes y cultura). Formulación de planes de mejora de la capacidad institucional.

Key



Actividades prácticas a desarrollar:

El desarrollo de los Contenidos Temáticos contempla una secuencia de actividades de grado creciente de complejidad, en un continuum sin solución de continuidad.

Se comenzará con propuestas de articulación de conocimientos sobre temas desarrollados en la Carrera, con las experiencias personales, a efectos de detectar cuestiones de "no calidad" observadas que sirvan de marco para la aplicación de los contenidos del Módulo.

Se pondrá énfasis en la importancia del análisis de problemas concretos de la actividad desarrollada, métodos de diagnóstico, así como aplicación práctica de los conocimientos en las tareas reales de los cursantes, mediante utilización de técnicas grupales.

En los encuentros presenciales, las estrategias pedagógicas predominantes serán:

- Exposición dialogada con participación interactiva, intercambio y socialización de experiencias (docente-alumno y alumno-alumno).
- Exposición y análisis del trabajo independiente realizado por los cursantes desde el encuentro anterior.

Se evaluarán los conocimientos, los procesos y los resultados, poniendo énfasis en la aplicación concreta de los contenidos y fundamentos de la bibliografía, en las actividades reales de los cursantes en sus respectivos lugares de trabajo. Se aplicarán técnicas de test de lectura previa; supervisión de las participaciones en el aula, en forma individual y colectiva.

Para la promoción deberán presentar una Monografía consistente en un diagnóstico y propuestas de mejora de aspectos concretos referidos al ámbito de su actividad laboral, con apoyo en los desarrollos en clase y la bibliografía.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción:

A mediados del curso se realizará una evaluación parcial con un cuestionario de opciones múltiples y elaboración de conceptos. Para promocionar deberán presentar un caso a su elección, que implique la detección de "no calidad" y propuesta de mejora.

Bibliografía básica:

- Badía A. y Bellido. S (1999). Técnicas para la Gestión de la Calidad. Tecnos. Madrid.
- Beltrán, Miguel (2002) El problema de la calidad en los servicios públicos, en Trinidad, Requena Antonio (comp.). Evaluación y Calidad en las organizaciones públicas. MAP, España.
- CLAD. (2008). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. San Salvador, octubre de 2008.
- Ginestar, Ángel (1993). Los Cambios en la Gestión Pública. SFP-CICAP-OEA. Bs. As.
- Guajardo Garza, Edmundo. (1996). Administración de la calidad total. PAX, México.
- Joiner Brian, Giral et al. (2000). Memorias del 12 Congreso Internacional de Calidad Total: Clase mundial: Generación de valor con responsabilidad social. Fundación Mexicana para la Calidad Total.
- Moreno-Luzón, María; Peris J. Fernando y González Tomás (2001). Gestión de la Calidad Total y Diseño de Organizaciones, Teoría y Estudio de Casos. Prentice Hall. Madrid.
- Munch Galindo, Lourdes (1998). Más allá de la excelencia y de la calidad total. Ed. Trillas. México.
- Ojeda, Gabriel Eduardo (2011). Evaluación de la Calidad de la Gestión Pública. Hacia un Modelo Multireferencial. www.buenastareas.com/.

Bibliografía complementaria:

- Argyris, C (1992). El individuo dentro de las organizaciones. Barcelona, Herder.
- Bolívar, Antonio (2002). Las organizaciones que aprenden. Barcelona.
- Boman L y Deal T (1984). Modern Approaches to Understanding and Managing Organizations. San Francisco. Jossey-Bass
- Cantón I. (Coordinadora). Álvarez, M.; González, F.M.; Pomés, J.; Lorenzo, M.; Santos, M.A. (2001). La implantación de la calidad en los centros educativos. Una perspectiva ampliada y reflexiva. Editorial CCS. Madrid.
- Gordon, J. R. (1997). Comportamiento organizacional. Prentice Hall Hispanoamericana. México.
- Hoyle, D. (1996). Manual de valoración del Sistema de Calidad ISO 9000. Paraninfo. Madrid.
- Juran J. M. (2001). Manual de control de calidad. Barcelona. Reverté.
- Mintzberg, H (1989). Diseño de organizaciones eficientes. Buenos Aires. Ateneo.
- Robbins, S. (1996). Comportamiento organizacional. Teoría y Práctica. México. Prentice Hall.

Handwritten signature



- Weiss, C. H. (2001). Investigación Evaluativa. Métodos para determinar la eficiencia de los programas de acción. Trillas, México.

13. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES.

Ciclo I: Área de Formación Básica

- Metodología de la investigación
- Estado, Gobierno y Administración Pública
- La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales
- Derecho Público y Derecho Administrativo
- Procedimientos Administrativos, Compras y Contrataciones

Ciclo II: Área Apoyo a la Gestión Pública

- Administración Pública Argentina y Comparada
- Economía y Finanzas del Sector Público
- Administración Financiera y Presupuestaria
- Gestión de Políticas Públicas (Provinciales y Municipales)

Ciclo III: Contexto Organizacional de las Organizaciones Públicas

- Sociología de las Organizaciones Públicas
- Gestión del Capital Humano
- Régimen Jurídico del Empleo Público

Ciclo IV: Herramientas de Dirección y Gestión Pública

- Sistemas de Información para la Gestión Pública
- Planificación y Gestión Estratégica y Operativa
- Reingeniería Administrativa en el Sector Público
- Formulación y Evaluación de Proyectos orientados a la Gestión Pública
- Herramientas para Gestión Pública y Toma de Decisiones
- Evaluación de la Calidad de la Gestión Pública

Trabajo Final

- Taller de Trabajo Final
- Elaboración del Trabajo Final

14. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS.

14.1. Régimen de promoción:

Serán requisitos para que los cursantes aprueben cada módulo los siguientes:

- que cumplan con los requisitos de asistencia;
- que aprueben las evaluaciones escritas y/u orales de conocimientos que al efecto establezca el profesor titular de cada módulo;
- que aprueben la monografía sobre los temas que para cada módulo disponga el profesor titular del mismo.

Será requisito ineludible para aprobar cada módulo que el cursante obtenga, tanto para las evaluaciones como para la monografía, una calificación no inferior a 6 (seis) puntos sobre un total de 10 (diez).

Las calificaciones tendrán las siguientes equivalencias numéricas, según escala de calificación vigente:

Insuficiente	Menos de 6
Aprobado	6
Bueno	7
Muy Bueno	8
Distintuido	9
Sobresaliente	10

Jey



14.2. Régimen de recuperación:

Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar cada módulo tendrán derecho a presentarse a un examen recuperatorio o a corregir la monografía presentada para su aprobación, según el caso, hasta la fecha que determine el profesor titular de cada curso, la que no podrá exceder los 60 (sesenta) días de la fecha de finalización de cada cuatrimestre y que será informada al cursante en oportunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos para aprobar el módulo respectivo. Todo ello con la intervención y acuerdo de la Dirección de la Carrera.
Toda cuestión no contemplada será considerada y resuelta por el Comité Académico y su decisión será irrecurrible.

14.3. Asistencia:

El cursante deberá asistir como mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) de cada una de las actividades programadas. Si por enfermedad o fuerza mayor no pudiera cumplir con este porcentaje, deberá presentar el correspondiente justificativo. La Comisión de Posgrado se pronunciará sobre el caso, previo informe de la Dirección de la Carrera y del Comité Académico.

14.4. TRABAJO FINAL INDIVIDUAL.

Como requisito final para la obtención del Título de Magíster en Gestión Pública, el alumno deberá elaborar un Trabajo Final de carácter individual, sobre un tema determinado de la gestión pública (presupuesto, finanzas, sistemas de información, régimen administrativo, políticas públicas, salud, educación, seguridad, etc.), de acuerdo con el Reglamento de Trabajo Final.

El tema del Trabajo Final deberá ser de interés y relevancia para el progreso del conocimiento inherente a la gestión pública, y podrá encuadrarse en las normas de Trabajo Final de maestría profesional.

En ese sentido, podrá ser un proyecto, un estudio de casos, una tesis, una propuesta que da cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencie resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales y que estén demostrados en un informe escrito que sistematice el avance de lo realizado a lo largo del trabajo. Deberá quedar demostrado el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de su profesión o de un campo de aplicación profesional, la profundización de su proceso de formación y ampliación de sus capacidades de desempeño.

Las conclusiones propuestas deberán constituir aportes novedosos y con alto grado de aplicabilidad en el proceso de reforma del Estado y/o reconversión administrativa

Se ajustará a las normas de la Resolución 1100/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, a las disposiciones de la CONEAU y de la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

15. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

Sin perjuicio del dictado de los módulos, se promoverá la realización de Conferencias, ciclos de Actualización, charlas sobre actualización de conocimientos, talleres y toda otra actividad de interés para el perfeccionamiento profesional del cursante, en forma autónoma o con el concurso de otras entidades profesionales o universitarias.

III – RECURSOS HUMANOS

1. CUERPO ACADÉMICO.

1.1. – Conformación del Cuerpo Académico

1.1.1. – Director del Proyecto: Máster Cr. Gabriel Eduardo Ojeda.

Co-Director: Dr. Daniel Alberto Cravacuore

Coordinadora Académica: Esp. María Marcela Beveraggi

1.1.2. – Comité Académico:

Estará conformado por cinco miembros; de los cuales al menos uno será de otra Universidad Nacional y el resto de la Universidad Nacional del Nordeste.

- Ojeda, Gabriel Eduardo
- Dellamea, César Horacio
- Rey Vázquez, Luis Eduardo
- Hisgen, Carlos Matías
- Ilari, Sergio Raúl (UNQ)

Rey



1.1.3. – Cuerpo docente:

Profesores.

- Dr. César Horacio Dellamea
- Mter. Willans J. E. García
- Mter. Gabriel Eduardo Ojeda
- Dra. Mirta Sotelo de Andreau
- Dr. Luis Eduardo Rey Vazquez
- Dr. Carlos Matías Hisgen
- Dr. Diego Alvarez
- Dra. María del Socorro Foio
- Dra. Montserrat La Red Martínez
- Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar
- Mter. Gustavo Carlos Badía
- Dr. Carlos Alberto Cermelo
- Dr. Hugo Cormik
- Dr. Agustín Gatto
- Dr. Daniel Alberto Cravacuore
- Dr. Ilari, Sergio Raúl

1.1.4. – Directores de Trabajo Final, Co-Directores, Sub-Directores:

- Daniel Alberto Cravacuore
- Sergio Raúl Ilari
- María del Socorro Foio
- Carlos Alberto Cermelo
- César Horacio Dellamea
- Luis Eduardo Rey Vázquez
- María Montserrat La Red Martínez
- Hugo Tomás Cormick
- Carlos Matías Hisgen

Los directores, co-directores o sub-directores serán seleccionados por los maestrandos, en función de las temáticas elegidas, y en estricto ajuste a lo dispuesto por las disposiciones reglamentarias vigentes. El listado inicial de docentes de la carrera propuestos como directores de Trabajo final podrá ser ampliado con otros docentes de la carrera, docentes universitarios de esta Universidad u otra Universidad, nacional o extranjera, con méritos suficientes para dicha función.

1.2. – Dedicación a la Carrera de los integrantes del Cuerpo Académico

La implementación de la Carrera estará a cargo de un Director y un Co-Director de Carrera, el Comité Académico conformado por cinco miembros, una Coordinadora Académica, y personal administrativo designado especialmente al efecto.

La carrera contará con dieciséis docentes, para el dictado de los módulos y el taller.

1.3. – Dedicación a la Carrera de los integrantes del Cuerpo Académico

De acuerdo a la complejidad del proyecto y conforme la reglamentación de la Universidad la dedicación variará conforme las funciones de cada componente del equipo ejecutor del proyecto. El Director y el Codirector tendrán dedicación constante a fin de llevar adelante la consecución del proyecto.

El Comité Académico se reunirá de manera trimestral, pudiendo ser modificada esta periodicidad de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Asimismo, permanecerá en contacto a través las herramientas de comunicación virtual al alcance, tales como el email, el Skype y las videoconferencias a través de plataformas virtuales habilitadas. El Cuerpo de docentes tendrán la dedicación que les demande el cumplimiento estricto del programa de cursado, tutorías etc.

Key



2. Personal de Apoyo: Se contará con el apoyo de:

- Secretaría Administrativa de la Carrera.
- Personal de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

IV – RECURSOS MATERIALES

1. INFRAESTRUCTURA.

1.1. – Instalaciones a utilizar:

Para el dictado de clases se utilizarán las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, ubicadas en el Campus Resistencia, Avenida Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cuya dimensión responderá a la cantidad de cursantes.

También se utilizarán Salas de Conferencias. Con este fin se utilizará el Salón de Usos Múltiples (SUM) y el Aula Magna, ambos ubicados en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Asimismo, los docentes y alumnos de la carrera podrán acceder a las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, los Gabinetes Informáticos y la Biblioteca Central de la UNNE, ubicados en el mismo Campus Universitario.

La secretaría administrativa de la carrera dependerá de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

1.2. – Otros espacios previstos para prácticas /pasantías /actividades de investigación.

Se cuenta con convenios con la Municipalidad de Resistencia y con los Gobiernos del Chaco y de Corrientes, donde, a partir de la firma de Convenios Específicos, los alumnos realizarán actividades prácticas y de investigación.

2. – EQUIPAMIENTO.

2.1 – Equipos, instrumental y recursos didácticos a utilizar:

Las aulas que se utilizarán para la Carrera se encuentran acondicionadas y equipadas para un correcto dictado de clases con los siguientes elementos:

- Acondicionadores de aire.
- Pizarras
- Computadora y cañón.
- Pupitres para los alumnos.
- Equipo de audio.

Otros elementos a utilizar: Fotocopias de los programas, material de las asignaturas y otros. Retroproyector.

2.2. – Acceso a biblioteca y centros de documentación:

El cuerpo académico y los alumnos de la carrera tendrán acceso a las siguientes bibliotecas:

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas: se encuentra ubicada en el Campus Resistencia, sito en la Avenida Las Heras N° 727, y cuenta con más de 5200 ejemplares. Tiene una sala de lectura y tres equipos informáticos para acceso a las bases de datos y publicaciones digitales suscriptas.

Dirección de Bibliotecas – Biblioteca Central de la UNNE: ubicada en el Campus Resistencia de la Universidad, cuenta con más de 70.000 volúmenes correspondientes a las distintas áreas del saber. Posee 1000 m² de superficie de consulta y 23 estaciones de trabajo con computadoras de última generación.

Todas las Bibliotecas, a través de la red de Biblioteca de la UNNE, cuentan con accesos a bases a datos y repositorios online de acceso libre para los alumnos.

2.3. – Informatización

2.3.1. – Acceso a equipamientos informáticos

Se podrán utilizar todos los equipos informáticos mencionados en el punto 2.3, correspondientes a las bibliotecas.

Asimismo, los alumnos podrán acceder al equipamiento de los Gabinetes Informáticos - "Gabinete de Computación I – PA" y "Gabinete de Computación II – PB" - de la Facultad de Ciencias Económicas. Los mismos cuentan con capacidad para sesenta y cuarenta alumnos, respectivamente.

2.3.2. – Acceso a redes de información y comunicación



Todo el equipamiento, al que tienen acceso los integrantes de la carrera, que se informan en el punto 2.4.1, disponen de acceso a Internet.

Además de los equipos fijos, todo docente o alumno que desee trabajar en su propia computadora portátil cuenta con conectividad a la red (a través del Wi-Fi) y suministro de energía.

2.3.3. – Canales de información:

Se utilizarán los habituales canales de información que dispone la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad Nacional del Nordeste y que surgen de su estructura orgánica funcional.

2.3.4. – Utilización de la plataforma de la UNNE-Virtual:

Se establecerá un acuerdo con la UNNE-Virtual, de modo que cada docente disponga de los medios tecnológicos para colocar contenidos, material bibliográfico, establecer un foro de discusión y todos los cursantes dispongan del espacio necesario en la web para el contacto permanente y el intercambio no presencial con el Equipo Docente.

V – RECURSOS FINANCIEROS

1. Presupuesto total tentativo.

1.1 Ingresos Financieros

1. Matrícula por 50 Cursantes por \$3.000	\$150000
2. Arancel: 50 Cursantes por \$ 3.000 por 30 cuotas.....	\$4500000
3. Arancel defensa Trabajo Final por 50 Cursantes.....	\$150000
Total de Ingresos.....	\$4800000

1.2 Egresos Financieros

1.2.1 Honorarios de docentes	
a) Locales: 300 hs. por \$ 600	\$180000
b) Externos: 270 hs. por \$700	\$189000
1.2.2 Honorarios Director: 30 meses a \$8.000.....	\$240000
1.2.3 Honorarios Co- Director: 30meses a \$6.000.-	\$180000
1.2.4 Honorarios Coordinador: 30 meses a \$ 6.000.-	\$180000
1.2.5 Honorarios Tutorías: 60 horas a \$ 550	\$33000
1.2.6 Traslados y Estadías – Profesores Externos	
Pasajes Aéreos: 27 viajes \$ 8.000	\$216000
Pasajes Aéreos Jurado Tesis: 15 viajes \$ 8.000	\$120000
Alojamiento: 69 días por \$ 1700	\$117300
Comidas: 96 por \$ 450	\$43200
1.2.7 Gastos Administrativos	\$60000
1.2.8 Gastos Funcionales	\$40000
1.2.9 Libros y Suscripciones	\$50000
1.2.10 Difusión	\$30000
Total de Egresos	\$1678500

1.3. Determinación cantidad de equilibrio

a) Erogaciones Totales	\$1678500
b) Matrícula y aranceles Totales por cursante.....	\$96000
c) Cantidad de cursantes de equilibrio	17

Handwritten signature



2. Régimen arancelario.

La carrera será arancelada y deberá autofinanciarse. Su costo total será de \$96.000 (pesos noventa y seis mil) el que deberá ser cancelado en 30 (treinta) cuotas de \$3000 (pesos tres mil) cada una más \$ 3000 (pesos tres mil) en concepto de derecho de inscripción y \$3000 (pesos tres mil) en concepto de derecho de defensa de Trabajo Final, conforme al cronograma de pagos elaborado por la FCE. Este arancel no incluye la provisión del material de estudio que pudiera determinarse. El Consejo Directivo de la FCE resolverá sobre las modificaciones de los aranceles determinados y sobre aranceles complementarios por exámenes e incumplimiento de fechas de presentación de trabajos y monografías.

3. Sistema de Becas previsto.

Asimismo, podrán otorgarse subsidios a alumnos encuadrados en la Resolución N° 291/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, que reglamenta el otorgamiento de subsidios para realizar carreras de posgrado. Podrán aspirar a los subsidios los docentes de la UNNE por concurso, interinos, contratados y adscriptos, becarios de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, becarios de becas cofinanciadas CONICET-UNNE y de proyectos PICTO-UNNE.

VI – ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. Programas y proyectos de investigación vinculados la carrera.

Es de interés de la Institución y de la Carrera, que la mayor parte de los trabajos finales de los maestrandos se encuadren dentro de los objetivos y de los programas y proyectos de investigación del Centro de Estudios Provinciales y Municipales (CEPPROMU) y del Centro de Capacitación y Estudios de Administración Financiera Provincial y Municipal, cuya creación es paralela al Proyecto de Maestría y como forma de lograr potenciarse unos a otros. En tal sentido, los participantes podrán interactuar con los investigadores de ambos Centros, conforme a las pautas que se proporcionen por el Director del Trabajo Final, buscando efectos sinérgicos y aportes cruzados entre ambas partes. El Director o Co-Director de los Centros analizarán oportunamente formas de continuar las investigaciones llevadas a cabo por los maestrandos, ya sea a través de estos o por investigadores del Instituto asignados a esa área del conocimiento. El Director o Co-Director de ambos Centros analizarán, además, la conveniencia de impulsar formulaciones en los Trabajos Finales que lleguen hasta el nivel de publicaciones de la UNNE, de los maestrandos que así lo ameriten.

Es función del Director o Co – Director de la Maestría la coordinación sobre estos alcances con el Director o Co-Director de los Centros de Estudios e Investigación que se crean en forma articulada con esta Maestría.

2. Ámbito de las actividades de investigación de los docentes.

El ámbito institucional es el Instituto de investigaciones de la sociedad, instituciones y empresas (IISIE) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, creado según Resolución N°343/11.

También serán ámbitos de investigación los programas y proyectos implementados por CONICET y la Secretaría General de Ciencia y técnica de la UNNE.

Otros ámbitos donde se desarrollaran las tareas son aquellos que surjan de convenios y/o acuerdos firmados con Universidades nacionales y extranjeras, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, como también con empresas privadas del medio.



MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGLAMENTO DE LA CARRERA

MARCO INSTITUCIONAL

ARTICULO 1º - La CARRERA DE MAESTRÍA EN "GESTIÓN PÚBLICA" se organiza como una carrera de posgrado, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º- Tendrá su sede administrativa en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, en la ciudad de Resistencia, la cual procesará la totalidad de las solicitudes de preinscripción, llevará adelante los trámites pertinentes a la evaluación de los aspirantes y procederá a la inscripción definitiva de los que la Comisión de Posgrado determine, percibiendo los aranceles correspondientes.

ARTICULO 3º - Su dictado comprende cinco ciclos de formación académica, cuatro seminarios de actualización y la elaboración de un trabajo final.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA

ARTICULO 4º - La implementación de la Carrera estará a cargo de un Director de la Carrera, un Comité Académico, un Coordinador Ejecutivo, un Coordinador Académico y personal administrativo designado especialmente al efecto.

ARTICULO 5º - El Director de Carrera deberá reunir las condiciones estipuladas en los artículos de la Resolución N° 1100/15 del Consejo Superior de la UNNE.

Serán funciones del Director:

- Hacer cumplir las disposiciones reglamentarias del Posgrado y las de la carrera, en particular.
- Coordinar las actividades docentes o de investigación vinculadas a la carrera, su planificación, seguimiento y evaluación.
- Informar a las autoridades de la Facultad acerca del cumplimiento y desarrollo de la carrera, en sus aspectos académicos, económicos y administrativos.
- Proponer las modificaciones que considere pertinentes al plan de estudio de la carrera.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la designación o contratación del personal docente que tendrá a su cargo el desarrollo de las distintas actividades académicas de la carrera, conforme al diseño curricular.
- Proponer al Decano, la designación o contratación del personal administrativo necesario.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la aprobación de los planes de trabajo final y la designación de los Directores de los mismos, previo dictamen favorable del Comité Académico.
- Proponer al Consejo Directivo, a través del Decano, la conformación de los Tribunales de Trabajo Final.
- Coordinar la tramitación de la presentación y exposición de los Trabajos Finales e integración y trabajo de los Tribunales evaluadores.
- Coordinar la evaluación de la carrera.
- Elevar el informe final, con la documentación respaldatoria y la solicitud de los títulos respectivos, al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos para su expedición.

ARTICULO 6º - La Carrera contará con un Comité Académico de alta jerarquía y especializado en la disciplina, que participará activamente en el asesoramiento y orientación de las actividades del posgrado en forma permanente. Sus integrantes deberán acreditar experiencia en docencia e investigación y/o en desarrollo profesional. El Comité contará con un mínimo de cinco miembros, de los cuales por lo menos dos (2) serán externos a la Facultad.



ARTICULO 7º- Serán funciones del Comité Académico:

- Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la Carrera.
- Colaborar con la Dirección de la Carrera cuando éste lo requiera.
- Supervisar y controlar el desarrollo del posgrado y cumplir el papel de interlocutor efectivo con el Director de Carrera.
- Elaborar y proponer, al Director de la Carrera y a las autoridades de la Facultad, las modificaciones de la currícula de la Carrera.
- Validar los cursos tomados en otros programas de posgrado.
- Actuar como órgano de admisión a la Maestría. Los dictámenes que emita, luego de examinar la documentación presentada por el aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán ser fundados y serán inapelables.
- Considerar, aprobar y resolver la designación de los Directores y Tutores de Trabajos Finales de Carrera, a los Evaluadores y Jurados que intervendrán en las defensas finales de los mismos.
- Resolver sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Carrera, no considerados en las normativas pertinentes.

ARTICULO 8º - El Coordinador Ejecutivo será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y tendrá como misión colaborar con la Dirección de la Carrera, en la organización, la coordinación y la gestión de los módulos programados. Asimismo, deberá atender las situaciones emergentes del desarrollo de los cursos y seminarios y la atención de toda otra situación académica y administrativa que se presente.

ARTICULO 9º- El Coordinador Académico será designado por el Consejo Directivo de la Facultad y tendrá como misión colaborar con el Director de la Carrera y con el Coordinador Ejecutivo, en la atención de situaciones de índole académica emergentes del desarrollo de Carrera.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARTICULO 10º- La Secretaría Administrativa será ejercida por una persona responsable designada por la Facultad de Ciencias Económicas, debiendo desarrollar las siguientes actividades:

- a. Recibir las Solicitudes de Preinscripción;
- b. Analizar, registrar y archivar los antecedentes de los interesados, conformando el respectivo legajo coordinando tal tarea con el área de Alumnado de la Facultad;
- c. Cobrar y rendir cuenta diaria de Aranceles percibidos;
- d. Registrar el movimiento de fondos;
- e. Recepcionar y distribuir el material bibliográfico del Curso, aportados por los docentes y realizar las tramitaciones para la adquisición de aquellos con destino a la biblioteca de la Facultad;
- f. Atender a los profesores afectados a la carrera;
- g. Atender los cursos durante los días y horarios previstos, aún en el caso de cambio de los mismos;
- h. Apoyar logísticamente al Director, al Coordinador Ejecutivo y al Coordinador Académico de la Carrera, en todo lo atinente a las actividades administrativas y operativas de programación de los viajes de los docentes de la Carrera, y la confección de la correspondiente documentación en coordinación con el área contable de la Facultad;
- i. Efectuar la previsión de la afectación de los recursos necesarios para la atención de las erogaciones necesarias realizando la tramitación ante el área contable para su efectivización;
- j. Transmitir las comunicaciones, originadas en las autoridades de la Carrera destinada a los cursantes y viceversa;
- k. Administrar los fondos de caja chica, destinados a gastos menores para favorecer el desarrollo de la Carrera, efectuando su correspondiente rendición y solicitando la reposición de los fondos al área contable de la Facultad.

CUERPO DOCENTE

ARTÍCULO 11º- El Personal Docente estará conformado por: Profesores Estables y Profesores Invitados.



Para integrar la planta docente se requiere poseer título de Posgrado o ser Docente investigador de esta u otra Universidad Nacional o extranjera, con sólida formación y acreditada trayectoria en el tema de estudio.

La nómina de docentes que pueda publicitarse a efectos de la difusión de la Carrera se considerará sujeta a eventuales modificaciones emergentes a la fecha del efectivo desarrollo de cada curso. En todos los casos, los reemplazos deberán respetar, como mínimo, los requisitos estipulados en el párrafo anterior.

CONTRATO DE PROFESORES

ARTICULO 12° - Los profesores serán contratados por la Facultad de Ciencias Económicas y tendrán a su cargo el desarrollo de un módulo o parte del mismo. Serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, en base a un informe presentado por el Director de la Carrera y suscribirán un contrato específico.

PROFESORES ESTABLES

ARTICULO 13° - El profesor responsable de cada módulo, tendrá a su cargo:

- Formular las propuestas de los respectivos programas de los módulos, su bibliografía, la definición de los objetivos básicos de los mismos y metodología pedagógica a utilizar, como así también la programación y las condiciones de promoción.
- Elaborar y presentar al Director de la carrera la planificación y la memoria de las actividades académicas asignadas.
- Elaborar guías de lectura y actividades prácticas y seleccionar los casos a utilizar.
- Elaborar evaluaciones parciales.
- Desarrollar en los encuentros presenciales los aspectos teóricos y prácticos del módulo.
- Corregir las evaluaciones parciales y finales.
- Dirigir Trabajo Final e integrar Tribunales constituidos para evaluar Trabajos Finales.
- La conducción de los trabajos de investigación y las monografías previstas para cada módulo.

Los Profesores Estables serán docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de otras Facultades de la Universidad Nacional del Nordeste, Titulares o Adjuntos por Concurso de materias afines de la carrera, con significativo grado de experiencia profesional.

Las actividades académicas de los Profesores Estables se realizarán en base a una adecuada y permanente coordinación con los Profesores Invitados, tanto en cuanto a la programación como al desarrollo de sus propias funciones

PROFESORES INVITADOS

ARTICULO 14°- El Profesor Invitado tendrá a su cargo la formulación de la propuesta de los respectivos programas de los módulos, su bibliografía, la definición de los objetivos básicos de los mismos y metodología pedagógica a utilizar, como así también la programación y las condiciones de promoción, trabajos de Investigación y monografías y la participación en las Evaluaciones Parciales y Finales de los cursantes.

Para el carácter de Profesor Invitado se requerirá que el docente reúna un adecuado nivel de Maestría en las respectivas disciplinas, con suficiente experiencia profesional y acreditados antecedentes universitarios a nivel de posgrado, ya sean de universidades nacionales o extranjeras, con las que la Facultad pueda establecer: convenios de asistencia académica, intercambio de docentes, realización de pasantías de docentes y alumnos, desarrollo conjunto de cursos y carreras de posgrado, como también trabajos de investigación.

Las actividades académicas de los Profesores Invitados se realizarán en base a una adecuada y permanente coordinación con los Profesores Estables, tanto en cuanto a la programación como al desarrollo de sus propias funciones

Handwritten signature



SIGUIIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENTES.

ARTICULO 15º - El Director de la Carrera intervendrá en la presentación de las fichas de actividad curricular previa a su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Mantendrá un fluido contacto con los docentes a efectos de acordar estrategias pedagógicas, sistemas de evaluación de los aprendizajes, articulación con los otros docentes y con las demás actividades curriculares.

El Director y la Coordinación Académica presenciarán situaciones de aula, consultarán a los alumnos sobre las estrategias pedagógicas, material bibliográfico, actividades prácticas, sistemas de evaluación.

Al finalizar cada módulo o actividad curricular se solicitará a los alumnos completar una encuesta de evaluación que comprenderá su autoevaluación, la opinión sobre el desempeño docente, material bibliográfico, estrategias pedagógicas, sistemas de evaluación. Los resultados del procesamiento de las encuestas será comunicado al docente, publicado en el blog de la Carrera, informado al Decanato y finalmente integrará el legajo académico de la Carrera.

ADMISION EN LA CARRERA

ARTÍCULO 16º- Serán admitidos para inscribirse en la Carrera los egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

Asimismo será necesario que el postulante demuestre capacidad de manejo de procesador de textos y planilla de cálculo.

También será condición de admisión la acreditación de experiencia en la administración pública, en organismos gubernamentales o no gubernamentales de dos años como mínimo.

Los cursantes que no acrediten la antigüedad mínima en la administración pública en cualquiera de sus jurisdicciones (nacional, provincial, municipal), deberán realizar una práctica o pasantía de cincuenta (50) horas o dos semanas en alguna repartición pública a su elección, de las que mantengan convenio activo con la Facultad de Ciencias Económicas. Se designará un profesional tutor académico que certificará sus actividades, junto a autoridad competente de la repartición. Esta pasantía deberá ser acreditada antes de la finalización del segundo año de cursada de la Maestría.

Serán reconocidos los créditos académicos de quienes hayan cursado la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE (Acreditada por Resolución Nº 749/15 CONEAU), y que guarden razonable equivalencia con los contenidos y requisitos curriculares de esta Maestría, a juicio del Comité Académico.

Los interesados en cursar esta Maestría deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del Título Profesional obtenido debidamente legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Fotocopia del Documento de Identidad.
- Dos fotografías de 4 x 4 fondo blanco.
- Formulario de inscripción.
- Curriculum Vitae.

ARTICULO 17º - El Comité Académico dictaminará sobre la posibilidad de hacer lugar a solicitudes de admisión de Carreras que no se encuadren en el primer párrafo del artículo anterior o de instituciones extranjeras de enseñanza superior correspondientes a países con los cuales no existan acuerdos de homologación de estudios.

ARTICULO 18º- Tanto en el caso de Universidades Nacionales como extranjeras, el postulante deberá presentar los documentos debidamente certificados, según los requisitos generales establecidos por la UNNE.

PROCESO DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 19º - la Comisión de Posgrado de la Facultad podrá modificar el número de vacantes, para cuya cobertura los aspirantes serán seleccionados por la misma, sobre la base de:

- Título Universitario de carrera mayor.
- Desempeño académico de Grado (y posgrados realizados).
- Otros antecedentes académicos, científicos y laborales.
- Entrevista personal con los miembros del Comité Académico, a fin de apreciar globalmente los méritos académicos, el interés y el potencial del aspirante.

ARTICULO 20º- Con respecto a la selección y al examen de la documentación a presentar, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la Resolución N° 1100/15 del Consejo Superior de la UNNE, así como las prácticas establecidas por la Universidad.

ARTÍCULO 21-Para el caso de candidatos poseedores de títulos académicos de grado o estudios superiores (Maestría y Doctorado), la Comisión de Posgrado, de acuerdo con los criterios generales establecidos por la Universidad - procederá a determinar las equivalencias de créditos y materias cursadas, que correspondan.

ARTÍCULO 22º- En todos los casos las resoluciones adoptadas por la Comisión de Posgrado serán de carácter inapelable.

ARTICULO 23º- Los aspirantes que aprueben el proceso de selección deberán proceder a la inscripción definitiva, suscribir compromisos fehacientes de pago de aranceles y abonar el arancel correspondiente en las fechas que estipule la Facultad responsable.

CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA CARRERA

ARTICULO 24º - Los alumnos deberán acreditar un mínimo de asistencia a los Módulos, Seminarios y demás actividades, del 75% del total de las clases.

ARTICULO 25º- Si por enfermedad o razones de fuerza mayor, el asistente no puede cumplir con ese porcentaje, deberá presentar el correspondiente justificativo. La Comisión de Posgrado se pronunciará en cada caso, previa intervención de la Dirección de la Carrera y del Comité Académico.

ARTICULO 26º- Aprobar las instancias de evaluación que el profesor responsable de cada curso determine, de acuerdo con las prácticas académicas usuales.

ARTICULO 27º- Satisfacer los criterios de correlatividad determinados.

SISTEMA DE PROMOCION

ARTICULO 28º - Para promocionar cada módulo el alumno deberá haber cursado el 75% del curso lectivo y haber obtenido una nota comprendida entre seis (6) y diez (10).

ARTICULO 29º - Para acceder al grado de MAGISTER, el cursante deberá aprobar:

- La totalidad de los módulos y seminarios;
- Los trabajos de monografías encomendados por el Cuerpo de Profesores.
- La defensa del Trabajo Final determinado en el Plan de Estudios, de acuerdo con las normas del Reglamento que al efecto dictará la Facultad a propuesta de la Dirección de la Carrera y con previa intervención del Comité Académico y la Comisión de Posgrado.

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO A OBTENER:

ARTICULO 30º - Los cursantes que cumplan con la aprobación de la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios y que hayan presentado y aprobado el Trabajo Final de la Maestría, además de no adeudar aranceles ni títulos bibliográficos, obtendrán el título de **Magíster en Gestión Pública** otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste.





METODOLOGÍA DE ASESORAMIENTO A LOS ALUMNOS.

ARTICULO 31° - Los alumnos serán asistidos y asesorados permanentemente, mediante comunicaciones vía correo electrónico, blog de informes y sitios web especialmente diseñados al efecto (Facebook). Se mantendrán contactos a través de mensajes de texto (sms y whatsapp). El Director de la Carrera mantendrá contacto en todos los encuentros y actividades curriculares y la Coordinación Académica oficiará en forma continuada de nexo entre los docentes y los alumnos, entre el Director y los docentes, los docentes entre sí y los alumnos entre sí.
En los sitios web y blog de la Carrera se incluirá material de lectura digitalizados, e-book, comunicados de interés general como Congresos, Jornadas, Encuentros y actividades similares que resulten de interés para los docentes y los alumnos de la Carrera.

TRABAJO FINAL DE LA CARRERA

ARTICULO 32° - El Trabajo Final debe demostrar que el alumno alcanzó el nivel de formación de posgrado requerido y destreza en el manejo de herramientas para la resolución de problemas específicos en el área de conocimiento de la Maestría. El Trabajo Final de Maestría es de carácter individual.

ARTICULO 33° - Se entiende por Trabajo Final, un trabajo de elaboración personal, en el cual el alumno realiza una investigación sobre algún tema propio del área disciplinaria que encuadra a la carrera, de acuerdo al estado del arte de la misma. Dicho trabajo podrá tener características de estudio de caso o proyecto profesional en las que aplica los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, como por ejemplo estudios de caso o recomendaciones específicas para la acción en situaciones concretas, simuladas o reales o diagnósticos organizacionales.

ARTICULO 34° - El Trabajo Final, de carácter obligatorio, será escrito e individual, y se realizará bajo la supervisión de un Director de Trabajo Final.

ARTICULO 35° El Director del Trabajo Final debe tener antecedentes suficientes en el campo disciplinar y capacidad acreditada en la formación de recursos humanos especializados, deberá poseer como mínimo título de magíster. Será propuesto por el alumno y deberá ser avalado por Director de la Carrera, el Comité Académico y designado por el Consejo Directivo de la Facultad, previo dictamen de la Comisión de Posgrado de la Facultad. Será responsable de asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Trabajo Final.

ARTICULO 36° - Las funciones del Director de Trabajo Final serán:

- Colaborar con el aspirante en la elaboración y propuesta del tema y el plan de Trabajo Final.
- Orientar al aspirante acerca de la concepción metodológica, de los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo del Trabajo Final.
- Evaluar periódicamente el desarrollo del trabajo.
- Informar sobre el trabajo del aspirante al Director de la carrera, cuando este lo considere necesario, y como mínimo con una periodicidad mensual.

ARTICULO 37° - El Plan de Trabajo Final deberá presentarse dentro de los ciento ochenta (180) días anteriores a la finalización del cursado de la carrera.

El mismo deberá incluir:

- Título del Proyecto, el que deberá ser conciso y totalmente explicativo.
- Antecedentes del tema propuesto, importancia del proyecto en la disciplina o área disciplinar de la maestría.
- Objetivos del trabajo.
- Metodología.
- Bibliografía.
- Curriculum Vitae del alumno y toda otra información que se juzgue oportuna para la aprobación del Plan de Trabajo Final.
- Curriculum Vitae del Director de Trabajo Final propuesto y del co-director en el caso que correspondiese.



Deberá contar con el aval de su Director/Co-director y propuesto al Director de la Maestría, quien lo evaluará con el Comité Académico de la Carrera y elevará a la Secretaría de Posgrado para conocimiento y dictamen de la Comisión de Posgrado de la Facultad. Si obtuviere dictamen favorable de dicha Comisión, se elevará al Consejo Directivo, a través del Decano, para su consideración y aprobación.

ARTICULO 38° - El Trabajo Final será evaluada por un Jurado de Trabajo Final, que estará constituido por tres miembros que posean título de Magister o de mayor jerarquía, con voz y voto.

En caso excepcional, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente, demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores debidamente acreditadas. La excepción no podrá superar los dos tercios (2/3) de los integrantes.

Por lo menos uno de los miembros del Jurado deberá ser externo a la Universidad Nacional del Nordeste.

No podrán integrar el Jurado de Trabajo Final parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del aspirante, ni su cónyuge.

Los integrantes del Jurado serán propuestos por el Comité Académico de la Maestría y aprobado por Consejo Directivo previa intervención de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 39° - El aspirante deberá presentar al Director de Trabajo Final un informe periódico, según lo determine el Director, como mínimo uno por mes, en el que detallará toda la actividad realizada, de forma tal que permita se evalúe la ejecución de su Proyecto. El informe será elevado a la Dirección de la Maestría con el aval del director.

ARTICULO 40° - Si la presentación del Trabajo Final no se produjera dentro de los doce meses previstos a partir de la fecha de finalización del cursado de la maestría, el alumno podrá presentar a la Dirección de la Maestría un pedido fundamentado de prórroga, la cual deberá ser extendida por el Decanato por un periodo de doce meses. Si al vencimiento de la prórroga, no se produjese la presentación del Trabajo Final, el alumno perderá automáticamente la regularidad.

ARTICULO 41° - El alumno deberá presentar a la Secretaría de Posgrado cuatro (4) ejemplares impresos y una (1) copia digitalizada acompañados de sus respectivos resúmenes, estos últimos con una extensión no mayor a 5 páginas.

En la presentación del Trabajo final se incluirá una nota donde el Director del Trabajo Final y el maestrando solicitan a la Facultad la constitución del Tribunal de Evaluación. En dicha nota se presentará una certificación avalada por el Director de la Carrera, respecto de la aprobación de la totalidad de los cursos o módulos que conforman el Plan de Estudios de la Carrera, con sus respectivos programas y calificaciones obtenidas, así como la constancia de que se han abonado la totalidad de los aranceles correspondientes.

ARTICULO 42°-El Trabajo Final y su resumen serán enviados a los miembros del jurado acompañados de sendas copias del reglamento de la carrera y de la normativa vigente en la Universidad. En un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles a contar desde la recepción del ejemplar, cada miembro del jurado deberá expedirse individualmente por escrito y de manera fundada acerca de si el Trabajo Final reúne las condiciones para su aceptación y defensa. Cuando el Jurado lo considere necesario podrá convocar al aspirante y recabar la información adicional que estime conveniente.

ARTICULO 43° - En cada dictamen deberá constar, si el trabajo debe ser : a) Aceptado, b) Devuelto o c) Rechazado. En todos los casos deberá estar acompañado de la debida fundamentación.

ARTICULO 44°- Si la mayoría de los integrantes del Jurado consideran que el Trabajo Final debe ser aceptado, el jurado será convocado a los efectos de la exposición y defensa del mismo.

Si el Trabajo Final fuera devuelto con observaciones, el aspirante podrá presentarla nuevamente, por una sola vez, disponiendo de un plazo no mayor a 180 días.

ARTICULO 45°- Si la mayoría de los integrantes del jurado consideran que el Trabajo Final debe ser rechazado, la comunicación al interesado se efectuará por vía administrativa. En este caso el aspirante



podrá presentar un nuevo tema o plan, debiendo iniciar nuevamente el trámite de inscripción a la carrera reconociéndosele equivalencias de lo efectuado según corresponda.

ARTICULO 46° - Aceptada el Trabajo Final, el aspirante será citado a exponer, de modo oral y público, acerca de los aspectos conceptuales sobresalientes de su trabajo. El acto deberá contar con la presencia de al menos dos de los miembros del Jurado, y su desarrollo no excederá de los noventa (90) minutos.

Finalizada esta exposición el Jurado se reunirá a fin de calificar definitivamente el Trabajo Final dentro de las categorías: Aprobado, Bueno, Muy Bueno, Distinguido o Sobresaliente, dejando constancia en acta labrada a tal fin.

La resolución del jurado deberá ser notificada al alumno, por parte del Decano de la Facultad, en un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles, como máximo.

MODALIDAD Y DESARROLLO METODOLOGICO

ARTICULO 47°- La modalidad del dictado de la Carrera será presencial y estructurada en Módulos y Seminarios, que constituyen el soporte central de la misma. Se realizarán además prácticas de investigación mediante la elaboración de Monografías Preparatorias de Maestría, según lo determine el profesor de cada módulo.

Prioritariamente se utilizará el método de casos y otros métodos pedagógicos que se caractericen por el trabajo grupal y activo en las clases.

Se establecerá un acuerdo con la UNNE-Virtual, de modo que cada docente disponga de los medios tecnológicos para colocar contenidos, material bibliográfico, establecer un foro de discusión y todos los cursantes dispongan del espacio necesario en la web para el contacto permanente, apoyo e intercambio no presencial con el Equipo Docente.

PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

ARTICULO 48° - El Director de la Carrera elaborará, con suficiente anticipación, la programación académica de cada cuatrimestre, la que será comunicada a los cursantes mediante un boletín, blog, el sitio web de la Facultad o por correo electrónico, que también contendrá toda otra información vinculada a la Carrera.

ARTICULO 49° - La carga horaria total, será de 570 horas presenciales, con más las horas necesarias de estudio, preparación de monografías y el Trabajo Final.

REGLAMENTO

ARTICULO 50°- El cursante de la Carrera deberá firmar la aceptación de estas normas y recibirá un ejemplar del presente Reglamento, para su notificación fehaciente de las disposiciones normativas.

ARTÍCULO 51°- El seguimiento de los graduados de la Maestría se efectuará a través de los mecanismos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y la UNNE para todas las carreras de grado y posgrado, mediante los sistemas de información universitaria (SIU) desarrollados y en funcionamiento. Este seguimiento recopilará no solamente su inserción laboral sino también promociones, ascensos, premios, becas, etc., que se atribuyan a los conocimientos y condiciones adquiridas por su graduación en esta Maestría.

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

ARTICULO 52°- El responsable de la implementación de las Prácticas Profesionales será el Coordinador Académico de la Carrera.

El objetivo es complementar los conocimientos adquiridos, a través del desarrollo de la carrera, a fin de ampliar la capacitación mediante un entrenamiento intensivo en el desarrollo de trabajos profesionales en administración pública, en organismos gubernamentales del medio.



ARTICULO 53°- La modalidad de implementación de las prácticas profesionales será a través de trabajos de análisis, asesorías y/o asistencia técnica especializada determinadas en los convenios que la Facultad de Ciencias Económicas suscriba con terceros.

ARTICULO 54°-Criterios de implementación:

Los alumnos que no acrediten la formación práctica con la documentación que al efecto exigirá la Dirección de Carrera y previa evaluación del Comité Académico quien dictará la norma pertinente de los alumnos en condiciones de eximirse, deberán cumplir con las pautas reglamentarias que seguidamente se transcriben:

1. El presente Reglamento regirá el sistema de Prácticas Profesionales para los alumnos regulares de la carrera de Maestría en Gestión Pública que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, sin perjuicio de la normativa compatible aplicable vigente.
2. La Práctica Profesional es la extensión del sistema educativo en el ámbito de organismos públicos, en los cuales los alumnos realizarán trabajos de análisis, asesoramiento y/o asistencia técnica relacionados con su formación y especialización. Se podrán llevar a cabo en pequeños grupos o individuales, bajo la organización y control de la Dirección de la Carrera y el Coordinador Académico según las características y condiciones de esta reglamentación y en el marco de los convenios que podrán ser de la carrera, Facultad o Universidad.
3. Serán sus objetivos: brindar experiencia práctica complementaria de la formación teórica en administración pública que habilita en el ejercicio de la profesión u oficio; capacitar en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral; formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior inserción laboral.
4. La Facultad de Ciencias Económicas contactará con los organismos gubernamentales afines a los estudios que realizan los alumnos involucrados. Relación que se instrumentará mediante la firma de convenios, los que debidamente aprobados por los organismos competentes, habilitarán la realización de las Prácticas Profesionales. También podrán realizarse en sus lugares de residencia dado el carácter regional de la carrera y que muchos de los alumnos no viven en el lugar de dictado de la misma.
5. Los convenios contarán con la denominación, domicilio y personería de las partes que lo suscriben; características y condiciones de las actividades que integrarán la Práctica Profesional; lugar en el que se realizarán; extensión de las mismas, que no podrá ser inferior a cincuenta horas; objetivo educativo perseguido; régimen disciplinario (asistencia, puntualidad etc.).
6. La vinculación que se genera, con los organismos intervinientes, por la realización de actividades programadas vinculadas con la Práctica Profesional, no generará ningún tipo de relación jurídica entre, los alumnos involucrados en cada proyecto de práctica y el organismo en que aquel realice dichas actividades.
7. Los alumnos que deban realizar la Práctica Profesional o, estén en condiciones de hacerlo, serán designados por el Director de la Carrera, en base a la evaluación de sus respectivos antecedentes.
8. El Director de la carrera certificará la pertinencia de la Práctica Profesional, en los términos del "Art. 2°" del presente reglamento, previa entrega del informe final de cumplimiento.
9. La Dirección de la Carrera y los organismos donde se realice la Práctica Profesional designarán los responsables que cumplirán la función de tutor. Los tutores tendrán por función: supervisar y orientar a los alumnos que están realizando la práctica profesional, garantizando el contenido educativo de la experiencia, informar a los alumnos acerca del régimen de la práctica, de los objetivos educativos, de sus derechos y obligaciones; supervisar un trabajo final que objective y permita difundir los aprendizajes producidos y la organización de una actividad de transferencia al resto de los estudiantes. El alumno con el tutor elevarán un informe final de la Práctica Profesional que presentarán al Director de la carrera.
10. La práctica profesional tendrá una duración máxima de cuatro meses. La carga horaria semanal de la práctica se determinará en cada caso, no pudiendo exceder de las cuatro horas diarias, con una actividad semanal máxima de cinco días. Ningún alumno que integre un proyecto de práctica profesional puede integrar, al mismo tiempo, la realización de actividades vinculadas con otros proyectos de prácticas profesionales.



11. El alumno que esté realizando la Práctica Profesional no perderá su condición de alumno y mantendrá la dependencia administrativa original que lo vincula con la unidad educativa.
12. Se llevará un registro de alumnos que estén realizando la práctica profesional y de proyectos de práctica profesional, en función a las distintas entidades con las cuales se firmaron los respectivos convenios, por medio de la Coordinación Académica de la carrera.
13. Realización de Prácticas profesionales presenciales en Organismos Públicos o Instituciones/Organizaciones sin fines de lucro. (La Facultad de Ciencias Económicas deberá avalar el lugar en el que se realizarán las prácticas a través de la firma de Convenios).
El cursante deberá:
 - Presentar en la Secretaría de Posgrado un Plan de trabajo en el que detallará:
 - Actividades: las actividades propuestas deberán tener una relación coherente con los temas desarrollados en los módulos de la Carrera de la Maestría en Gestión Pública.
 - Tiempo de dedicación: duración máxima de cuatro (4) meses. La carga horaria semanal no podrá exceder de las cuatro (4) horas diarias con una actividad semanal máxima de cinco (5) días.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Resultados esperados.La Coordinación Académica de la Maestría revisará el Plan y prestará su conformidad antes de su presentación en el lugar en que se realizarán las Prácticas profesionales, de quien también deberán obtener su consentimiento.
 - Confeccionar un Informe final de cumplimiento al término de las Prácticas Profesionales, y presentarlo por triplicado en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas (Original para la Facultad, Duplicado para la Organización en la que se realizaron las Prácticas y el tercer ejemplar se devolverá al cursante).
El informe deberá ser presentado dentro de los treinta días de finalizadas las prácticas.
El contenido del Informe final deberá, como mínimo, brindar la siguiente información:
 - ✓ Alcance del trabajo (con detalle de las tareas realizadas)
 - ✓ Limitaciones al alcance, si correspondiere.
 - ✓ Resultados obtenidos
14. Acreditación de la trayectoria profesional (comprobable)
Los cursantes de la Carrera que acrediten trayectoria profesional comprobable, de por lo menos dos años, en el área específica de la administración pública tratada en el Plan de Estudio de la Carrera, podrán acreditar el total de horas correspondientes a las Prácticas Profesionales, no siendo necesario cumplimentar con la realización de las pasantías establecidas en el apartado anterior.
La trayectoria profesional puede ser acreditada si se presentan las siguientes situaciones:
 - Ejercer la profesión en relación de dependencia, gabinete o contrato en Organizaciones públicas sean nacionales, provinciales o municipales dentro de los últimos cinco (5) años. Tiempo mínimo: dos (2) años.
 - Documentación respaldatoria: constancia de servicios profesionales (Modelo en Anexo I) y/o copia de contratos de obras o servicios.

SISTEMA ARANCELARIO

ARTICULO 55°- La Carrera será arancelada, debiendo el cursante abonar regularmente, por anticipado las cuotas de aranceles determinadas.

La Carrera deberá autofinanciarse, razón por la cual de existir una necesidad, debidamente justificada, se reajustará el valor del arancel.

Al efecto, se considerará domicilio de pago el correspondiente a la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, la que podrá implementar un sistema de cobros y garantía documentada que avale la percepción de los aranceles fijados. En caso de incumplimiento del compromiso en el plazo estipulado, el cursante no podrá continuar asistiendo ni participando de las actividades académicas.

ARTICULO 56° - El cursante que desista de la Carrera, deberá comunicarlo a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE con treinta (30) días de anticipación como mínimo y cancelar los aranceles hasta la fecha de su desvinculación efectiva.